

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

15 de mayo



BARÓMETRO CÍES PARA DIARIO DE NAVARRA

Zona Media y Ribera, comarcas más descontentas con la política de infraestructuras

El 47% de los navarros no aprueba la gestión del cuatripartito, frente a un 40% que sí PÁG. 18-19

Juicio al vecino de San Martín de Unx detenido por yihadismo

Declara en la Audiencia Nacional que su arma era para matar gatos y que no es yihadista porque le gusta la Navidad PÁG. 30

Los 5 juzgados por el 'procés' que lograron escaño irán a las Cortes

El Supremo permite a cuatro diputados y un senador asistir el martes a la sesión constitutiva PÁG. 2-3

El Banco Santander prescindirá de un 11% de su plantilla

• Negociará con los sindicatos un ERE para cerrar 1.150 sucursales PÁG. 11

NACIONAL	2	PAMPLONA	36
INTERNACIONAL	8	DEPORTES	46
ECONOMÍA	10	CLASIFICADOS	55
OPINIÓN	14	ESQUELAS	65
ELECCIONES	18	FARMACIAS	67
NAVARRA	30	CARTELERIA	71



El líder de Navarra Suma, Javier Esparza, abraza a Inés Arrimadas (Ciudadanos) en el acto celebrado ayer en la plaza del ayuntamiento. JOSÉ ANTONIO GOÑI

Arrimadas, contra el nacionalismo

Dice en Pamplona que el respeto al Régimen Foral "no se ha puesto en duda en ningún momento" PÁG. 21



La visión de Miguel Flaño sobre Osasuna

Espera que Arrasate siga siendo "el entrenador para muchos años" PÁG. 46-47

Carapaz estrena al Movistar en el Giro tras un accidentado final PÁG. 50

Pau Gasol no irá al Mundial y será baja en Pamplona PÁG. 51



Refrescos y bollería aumentan la depresión

Un estudio de la UN advierte de los riesgos de alimentos **ultraprocesados** PÁG. 35

CUPÓN N.º 3
SORTEO VIAJE
TURQUÍA
Elecciones al Parlamento de Navarra 2019

R

DN
DIARIO DE NAVARRA

navarrosol

La empresa no está obligada a dar al trabajador copia del registro horario

El empleado y la representación sindical sí tienen derecho a acceder a los datos

La norma solo obliga a anotar la hora de entrada y salida pero aconseja apuntar las pausas

Para los trabajadores de ETT, es la empresa usuaria la encargada de elaborar el registro de horas

LUCÍA PALACIOS
Madrid

Tres días después de su entrada en vigor, se mantiene el revuelo en torno a la obligación de que las empresas lleven un registro diario de la jornada laboral de sus trabajadores. El Ministerio de Trabajo descartó por el momento desarrollar el reglamento de una norma que tanto empresarios como sindicatos califican de excesi-

vamente general, pero publicó este lunes una guía práctica para tratar de clarificar el tema. Estas son algunas de las dudas que resuelve.

¿El contenido de esta guía es de obligado cumplimiento?

No, son únicamente una serie de criterios publicados por el ministerio que pretenden facilitar la aplicación práctica de la norma pero que realiza “a mero título informativo”, ya que la interpretación de la ley corresponde a los juzgados y tribunales del orden social.

¿A quiénes afecta el registro de jornada?

A la totalidad de los trabajadores, al margen de su categoría profesional, a todos los sectores de actividad y a todas las empresas, cualquiera que sea su tamaño u organización del trabajo, siempre que estén incluidas en el ámbito de aplicación que define el artículo 1 Estatuto de Trabajadores”. La guía recalca que también afecta a “tra-

bajadores móviles, comerciales, temporales, trabajadores a distancia o cualesquiera otras situaciones en las que la prestación laboral no se desenvuelve, total o parcialmente, en el centro de trabajo”.

¿Cuáles son las excepciones o particularidades?

El personal de alta dirección queda “completamente exceptuado” de la aplicación de la norma, así como otros trabajadores con “relaciones laborales de carácter especial”, tales como empleados de hogar, deportistas profesionales, artistas, los penados en instituciones penitenciarias... que en este caso se registrarán por su regulación particular. Tampoco afecta a autónomos ni a socios de cooperativas, así como a algunos trabajadores del transporte o de la marina mercante.

¿Tienen derecho los trabajadores a recibir el cómputo de las horas trabajadas?

No, la norma no implica la obligación de entrega de copias salvo

pacto expreso, ni debe entregarse al trabajador individual copia de su registro diario, algo que sí sucede con los empleados a tiempo parcial. Sin embargo, sí debe permanecer a disposición de los trabajadores, representantes sindicales o Inspección de Trabajo en cualquier momento en que éstos lo soliciten.

¿Qué medios se pueden utilizar para su cumplimiento?

La norma no establece una modalidad específica o predeterminada, limitándose a señalar que se debe llevar a cabo día a día e incluir el momento de inicio y finalización de la jornada. Así, será válido “cualquier sistema o medio, en soporte papel o telemático, apto para cumplir el objetivo legal, esto es, proporcionar información fiable, inmodificable y no manipulable a posteriori, ya sea por el empresario o por el propio trabajador”. Para ello, la información de la jornada debe documentarse en “algún tipo de instrumento escrito o digi-

tal, o sistemas mixtos, en su caso, que garanticen la trazabilidad y rastreo fidedigno e invariable de la jornada”.

¿Cuánto tiempo y cómo deberá conservarse?

La empresa deberá conservar este registro durante un plazo de cuatro años. Es válido cualquier medio de conservación siempre que se garantice su preservación y la fiabilidad e invariabilidad a posteriori de su contenido, ya se trate de soporte físico o cualquier otro que asegure idénticas garantías. El deber de conservación se extiende a los registros diarios y no se prevé su totalización en periodos más extensos.

¿Se deben registrar las pausas para el café o para comer?

La norma solo obliga a registrar “el inicio y la finalización de la jornada”, pero la guía recomienda que se anote “todo aquello que forme parte de la misma, en especial todo lo relativo a pausas diarias obligatorias legal o convencionalmente previstas” con el fin último de “poder concretar cuál es el tiempo de ‘trabajo efectivo’ de la jornada laboral”.

¿Pueden las empresas establecer el sistema de manera unilateral?

Sí, pero “dentro de ciertos márgenes”, ya que la norma deja en manos de la negociación colectiva acordar el procedimiento. Pero el empresario podrá establecer un sistema propia “tan solo en defecto de convenio o acuerdo”.

¿El exceso de horas en un día denota incumplimiento?

No, cabe variabilidad de la jornada diaria de trabajo de forma que jornadas diarias superiores puedan por ejemplo ser compensadas con otras inferiores. Así lo sostiene la guía para los trabajadores que tienen fórmulas de trabajo flexibles, aunque se presupone que será igual para el resto.

En el caso de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT) y subcontratas, ¿quién tiene la obligación?

Para las ETT es la empresa usuaria la que está encargada de realizar el registro y conservarlo, mientras que las contratistas serán ellas las que tengan la obligación.



Una mujer ficha mediante huella dactilar en el centro de trabajo.

BERNARDO CORRAL

La Justicia europea avala el control obligatorio de la jornada

El tribunal considera que es la forma de garantizar la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE

SALVADOR ARROYO Bruselas

Dos días después de la entrada en vigor del decreto que obliga a las empresas españolas a realizar un control de la jornada laboral de sus empleados, una sentencia del

Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) no sólo avala la medida sino que considera que debería tener carácter obligatorio en todos los Estados miembros.

En un fallo que se dio a conocer ayer, el alto tribunal europeo considera que para garantizar el efecto útil de los derechos que confieren la directiva europea relativa al tiempo de trabajo y la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, la totalidad de los países del club comunitario “deben imponer a los empresarios la obligación de

implantar un sistema objetivo, fiable y accesible que permita computar la jornada laboral diaria realizada por cada trabajador”. En la sentencia se establece que corresponde a los Estados miembros definir “los criterios concretos de aplicación de ese sistema”.

La sentencia responde a la cuestión prejudicial que surgió de una demanda de conflicto colectivo interpuesta ante la Audiencia Nacional contra Deutsche Bank por Comisiones Obreras, con el apoyo de FES-UGT, la CGT, ELA y

CIG. En ella, estas centrales sindicales reclamaban a dicha entidad financiera la implantación de un sistema de registro de la jornada efectiva que realiza su plantilla.

Los sindicatos defendían que ese sistema iba a permitir comprobar que se cumple el horario de trabajo establecido y la obligación de comunicar a los representantes sindicales la información sobre las horas extraordinarias realizadas mensualmente, conforme a lo dispuesto en la legislación nacional. Deutsche Bank se opuso

a esa reclamación apoyándose en jurisprudencia del Tribunal Supremo. Y más en concreto, en una sentencia de 23 de marzo de 2017, en la que éste excluía la existencia de una obligación general de registrar la jornada ordinaria de trabajo y señalaba que (entonces) “la legislación española únicamente obliga a llevar un registro de las horas extraordinarias trabajadas y a comunicar a final de mes a la representación legal de los trabajadores el número de horas extraordinarias efectuadas”.



Oficinas del Popular y del Santander en una calle de Barcelona.

REUTERS

Santander plantea un ERE de 3.700 empleados, el 11% de su plantilla en España

Quiere pactar antes del verano un proceso que incluye el cierre de 1.150 oficinas para concluir la integración del Popular

Los sindicatos intentarán rebajar las cifras y pactar las mismas condiciones que en expedientes pasados

JOSÉ M. CAMARERO
Madrid

Banco Santander comunicó ayer a los sindicatos su intención de cara al Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que prevé aplicar en su red comercial. La entidad ha planteado que se sometan al ERE 3.713 trabajadores de su plantilla, lo que representa más de un 11% de los 32.366 empleados con los que contaba el banco en España hasta finales de marzo.

Dentro de este proceso de reestructuración, el banco presidido por Ana Botín prevé cerrar 1.150 oficinas para así completar la integración del Popular, adquirido en junio de 2017. Si finalmente se materializa esta cifra, supondrá la clausura una de cada cuatro sucursales. La red comercial de Santander tiene 4.410 sucursales actualmente, de las que 1.566 proceden de Popular.

La reunión entre la dirección del banco y los sindicatos es la segunda que tiene lugar después de una primera toma de contacto la semana pasada. La entidad ha planteado unos objetivos "de máximos", según apuntan fuentes sindicales, quienes confían en que la corporación vaya cediendo en las próximas reuniones sobre el conjunto de trabajadores

afectados. CCOO insistirá en que no se planteen condiciones diferentes a las ya negociadas en el pasado en el centro corporativo o en servicios centrales. Entonces,

Las salidas afectarán a profesionales que trabajan en la red de oficinas, tanto las del Santander como las que sumó tras la adquisición del Popular. Solo "una parte residual", apuntan fuentes cercanas al proceso, supondrá la salida de personal de los servicios de Santander España.

Desde que se planteó el ERE, el objetivo del banco ha sido el de desarrollar un proceso de salidas voluntarias, sin necesidad de realizar despidos forzados, tal y como ocurrió en el proceso similar llevado a cabo el año pasado. "Espero que la negociación vaya bien, iremos a la mesa con el mejor de los ánimos y con la intención de alcanzar acuerdos en un corto espacio de tiempo", explicó el consejero delegado del grupo, José Antonio Álvarez, en la presentación de resultados trimestrales. Santander ha obtenido un beneficio de 1.840 millones de euros hasta marzo, un 10,8% menos que en el mismo periodo de 2018.

La red en Navarra

La necesidad de hacer frente a un entorno de bajos tipos de interés, mayores exigencias regulatorias y una digitalización galopante son los tres ejes que han definido la estrategia ideada por el grupo. La clausura de sucursales se realizará según la idea de "eliminar duplicidades en términos de eficiencia". Esto es, básicamente, las que se solapan. La mayoría de los cierres (900) pertenecerían a la red comercial. Otras 200 pasarán a ser de agentes y dos decenas afectarían a banca privada.

El banco tiene previsto culminar la reestructuración antes del mes de agosto. Una vez firmado

el ERE, la intención del banco pasa por ponerlo en marcha después de verano hasta finales de año y solo si fuera necesario prolongar las salidas durante el primer trimestre de 2020.

El ERE del Santander es la última consecuencia de la compra del Popular que realizó en julio de 2017 cuando la entidad estaba a punto de ser liquidada. El año pasado ya ejecutó un plan pactado con los sindicatos que se saldó con 1.100 salidas, un 3% de la plantilla en aquel momento. A finales del año pasado inició la integración tecnológica de las plataformas de Popular, que culminará el próximo mes de julio antes de acometer los cierres.

Todavía no hay cifras, el recorte de empleo y cierre de oficinas afectará en buena medida a Navarra, donde hay casi 90 sucursales, muchas de ellas en pueblos. Un responsable sindical recordaba recientemente a este periódico que hay municipios como Tafalla, Corella, San Adrián, Alsasua, Lodosa o Sangüesa que cuentan con oficina del Santander y del Popular y que lo más probable es que sólo sobreviva una.

Unicaja y Liberbank dan marcha atrás a sus planes de fusión

Las entidades no han logrado ponerse de acuerdo en la ecuación de canje y en el reparto de responsabilidades

JOSÉ M. CAMARERO
Madrid

Finalmente no habrá integración entre Unicaja y Liberbank. El sistema financiero no verá una nueva operación de fusión, después de que los consejos de administración hayan decidido por unanimidad no continuar con el proceso al no haber alcanzado un acuerdo sobre la eventual ecuación de canje de las acciones de ambas firmas.

Después de medio año de conversaciones, el reparto del poder en la nueva entidad ha sido el escollo que no han podido salvar para culminar una integración que parecía estar a punto de materializarse. Pero esa ecuación de canje ha sido uno de los aspectos más espinosos.

Si hubiera llegado a buen puerto, la integración de Unicaja —heredera del negocio de la caja malagueña junto a Ceiss— y Liberbank —cajas de Asturias, Cantabria y Extremadura— habría dado lugar a la sexta entidad por volumen de activos con 92.000 millones de euros.

Unicaja se ha mantenido firme en su planteamiento inicial, que establecía una ecuación de canje del 60%-40% a su favor, al considerar que este era el reparto que reflejaba su fortaleza financiera. Sin embargo, Liberbank quería, según estas fuentes, que su participación fuera mayor, sobre todo después de que Abanca amagara con lanzarles una OPA el pasado mes de febrero.

Liberbank ha señalado que está "plenamente comprometida" con el cumplimiento de sus objetivos comunicados al mercado. Y Unicaja ha añadido que, desde su "positiva trayectoria y solidez financiera", seguirá trabajando para cumplir sus objetivos estratégicos de forma individual.

Dia multiplica por nueve sus pérdidas hasta los 144 millones

La publicación de los resultados coincide con el fin del plazo para aceptar la OPA

J.M.C. Madrid

Los resultados trimestrales de la cadena de supermercado Dia han llegado en la semana clave en la que se decidirá el futuro de la compañía, que vuelve a arrastrar pérdidas millonarias ante el complejo laberinto en el que se halla desde hace varios meses. El grupo ha registrado unos números rojos de 144 millones entre enero y marzo, lo que supone multiplicar por nueve veces los

16,2 millones que se dejó en el mismo periodo del año pasado. La publicación de las cuentas periódicas coincide con el fin del plazo de aceptación que tenían sus accionistas sobre la OPA planteada por LetterOne, sociedad controlada por el inversor ruso Mikhail Fridman, sobre la cadena de supermercados.

Estas pérdidas se encuentran en línea con las estimaciones adelantadas por la compañía a finales de abril. Las acciones cerraron la sesión ayer con una caída del 6,6%, en los 0,62 euros por título. Entre enero y marzo, las ventas brutas bajo enseña cayeron un 14% hasta 2.028 millones de euros (2,3% menos excluyendo el efecto divisa).

OFERTAS

DE PRIMAVERA

ZARRANZ

Calle Estafeta, 77
Horario: De 9,45 a 14 h. y 17 a 20,30 h.

Descuentos hasta el 40%

Parkas a 39 €

Camisetas desde 17 €

Pantalones desde 19 €

Multa de 25,3 millones a Endesa y Naturgy por alterar precios

Competencia concluye que ambas eléctricas presentaron ofertas elevadas en el mercado mayorista de la luz

Efe. Madrid

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha impuesto a Naturgy y Endesa sanciones que suman 25,3 millones de euros por presentar ofertas de precios elevados en el mercado eléctrico (*pool*) que alteraron el

despacho de generación para obtener más ingresos. Competencia considera que las infracciones son de carácter "grave" e incumplen la ley del sector eléctrico, en ambos casos cometidas entre octubre de 2016 y enero de 2017 en ocho centrales de ciclo combinado por parte de Naturgy y en otras dos por

Endesa. La mayor multa, de 19,5 millones, ha sido para Naturgy, mientras que a Endesa la CNMC le multa con 5,8 millones.

La CNMC estipula que las compañías sancionadas presentaron ofertas con valores "anormales o desproporcionados con objeto de alterar indebidamente" el despacho de generación, en el mismo periodo que otras centrales similares de ciclo combinado de otros titulares. Las ofertas que lanzaron Naturgy Generación y Endesa Generación, añade la CNMC, "impidieron la programación" de las centrales en el mercado diario du-

rante varios días, "a pesar del contexto generalizado de precios elevados que debería haber conducido justo a la situación contraria", precisa este organismo.

Las ocho centrales donde Naturgy cometió estas presuntas infracciones fueron Besós 4 y Puerto de Barcelona 1 y 2 (Cataluña); Sagunto 1, 2 y 3 de la zona de Levante Norte; Málaga 1, en la zona Andalucía Oriental; y San Roque 1, en la zona de Campo de Gibraltar. La conducta objeto de sanción por parte de Endesa se produjo en dos centrales de Cataluña: Besós 3 y Besós 5.

VW invertirá mil millones para producir baterías en Alemania

• El fabricante de automóviles reactiva sus planes de sacar a bolsa Traton, su filial de camiones, que incluye las marcas Scania y MAN

Efe. Fráncfort

El grupo automovilístico alemán Volkswagen, que ayer celebró su junta general de accionistas en Berlín, construirá una fábrica de baterías en Salzgitter (Baja Sajonia) para sus vehículos eléctricos, en la que invertirá 1.000 millones de euros. La planta tendrá 700 empleados y suministrará las baterías para los 70 nuevos modelos eléctricos que el grupo Volkswagen prevé lanzar al mercado en los próximos diez años.

El consorcio informó de que producirá unos 22 millones de vehículos con su plataforma modular para eléctricos y por ello aumenta su necesidad de baterías en Europa y Asia a más de 300 gigavatios/hora anuales. Hasta ahora los fabricantes automovilísticos europeos han importado de Asia las baterías y ahora empiezan a construirse las primeras fábricas de baterías en Europa para poder cubrir la demanda de los próximos años. El presidente del grupo VW, Herbert Diess, dijo en la junta que "la batería es un componente clave y estratégicamente importante en el vehículo eléctrico".

Diess explicó a los accionistas que la manipulación de las emisiones en vehículos con motor diésel le ha costado al grupo, de momento, 30.000 millones de euros y marca un punto de inflexión en la compañía en términos de tecnología, personal y cultura.

Ahora la fábrica en Zwickau (Sajonia), en el Este de Alemania, será la fábrica principal de eléctricos y las factorías alemanas de Emden y Hannover también fabricarán eléctricos a partir de 2022. En EEUU, la fábrica de Chattanooga, donde invertirán 700 millones y crearán hasta 1.000 nuevos empleos, producirá los eléctricos para Norteamérica.

Además, el grupo VW prepara la salida a bolsa de Traton, que antes era Volkswagen Truck & Bus, para antes del verano, según decidió ayer el consejo de supervisión. Hace dos meses Volkswagen pospuso la salida a bolsa de Traton porque las condiciones del mercado no eran buenas. Agrupa las marcas de camiones MAN, Scania y la brasileña VW Caminhões.

EL SEÍSMO
YA HA LLEGADO

**¡SEIS
MESES
GRATIS!**

EN TU SEGURO DE COCHE

902 123 219

Una compañía
bankinter.

lineadirecta.com

Promoción sujeta a normas de suscripción de la compañía. Consúltalas en www.lineadirecta.com

TAMBIÉN HAY QUE SABER GANAR

Mientras sus compañeros celebraban una canasta imposible sobre la bocina que además permitía el pase a una final, el hermano de Pau Gasol se empeñó en consolar a la estrella contraria con quien se había zurrado la badana durante todo el partido. Y si bien en momentos así no hay consuelo y el otro jugador intentó zafarse de su rival para llorar a gusto su derrota - si es normal reír cuando algo te hace gracia, por qué no dejamos llorar a quien está triste- , después se apoyó en el hombro de Marc Gasol - los dos acabaron abrazados - agradeciendo un gesto que vale más que cualquier victoria.



EN LÍNEA
Daniel Aldaya

Cartas de los lectores

cartas@diariodenavarra.es

Registro de la jornada, horas extra y reparto del empleo

A partir del pasado domingo todas las empresas tienen que llevar un registro diario de la jornada de su plantilla. El objetivo de esta medida es hacer aflorar los millones de horas extra impagadas que se dan de forma crónica en nuestro mercado laboral. En el primer trimestre de 2019, según el INE (Instituto Nacional de Estadística), a nivel estatal se han realizado más de 5 millones y medio de horas extra semanales, de las cuales el 46,4% han sido impagadas. Se trata de un fenómeno de gran magnitud que esconde no sólo un fraude a la Seguridad Social sino una significativa destrucción de empleo. En este último caso no podemos considerar únicamente las horas extra impagadas pues las retribuidas perju-

dicar igualmente al empleo. Estas horas forzadas son sin duda también una nueva vuelta de tuerca en la precariedad laboral. En Navarra, desde Banatu Taldea, ya denunciamos esta situación hace un año otorgando el Punto Negro del Paro a la patronal -CEN- por destruir el empleo equivalente a la extensión de jornada ordinaria de una parte de los trabajadores, en perjuicio de quienes no logran acceder a un puesto de trabajo o deben trabajar a tiempo parcial. Según nuestros cálculos, eran unos 1.800 empleos los que las horas extra devoraban en Navarra en ese momento. Pues bien, recientemente, desde el Gabinete Económico de CCOO, a partir de datos de la EPA, ha hecho público un cálculo



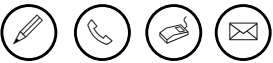
lo del efecto en el empleo de las horas extra en Navarra, el cual concluye que, por una parte, serían 633 los empleos que equivaldrían al volumen de horas impagadas y 1.183 a las pagadas, un total de 1.816 empleos a jornada completa volatilizados por esta práctica insolidaria. Una vez puestos los datos encima de la mesa, una vez conocida la próxima obligatoriedad

del Registro de la Jornada, no podemos conformarnos con que afloren las horas impagadas y se regularicen. Debemos evidenciar lo absurda e inaceptable que resulta la paradoja que se da entre el paro y las horas extra. Ambas realidades no son sino la cara de una misma moneda, la moneda de la precariedad en la que hay quien soporta largas jornadas laborales y carece de tiempo para la vida, mientras hay quien no tiene opción de trabajar y debe ver su vida condicionada por el paro o por trabajos a tiempo parcial.

Por ello, sería conveniente ir reduciendo la tolerancia social a esta forma de "anti-reparto del trabajo" que suponen las horas extraordinarias para que seamos capaces de frenar al empresariado cuando las ofrece/impone y también a las personas que las aceptan, siendo conscientes de que se dan casos, sobre todo entre personas con contratación eventual, en los que

las presiones ejercidas conllevan la práctica obligatoriedad de las mismas. Queremos trabajar menos para trabajar todos, para, así, vivir mejor. Un buen y muy lógico primer paso sería transformar las horas extraordinarias en empleo para acercarnos a otro modelo social más digno, solidario y justo. Sin entrar en el debate sobre las condiciones y las dudas sobre la efectividad en la puesta en práctica del registro diario obligatorio de jornada proponemos que, con la información que se obtenga, los sindicatos, comités de empresa, los trabajadores planteen en la negociación de los convenios convertir el tiempo resultante de las horas extra en nuevos puestos de trabajo. La Administración Foral debe tener un papel ejemplarizante en este tema.

FERNANDO ARMENDÁRIZ, LUIS UHALDE Y JESÚS VIANA, miembros de Banatu Taldea-Iniciativa Decrecentista por el Reparto.



■ Las cartas dirigidas a esta sección serán de 15-20 líneas. Debe adjuntarse una fotocopia del DNI del remitente y su número de teléfono. DIARIO DE NAVARRA se reserva el derecho de publicar tales textos, así como de resumirlos o extractarlos. No se devolverán los originales ni se mantendrá correspondencia sobre ellos.
■ Dirección Ctra. de Zaragoza s/n. Cordovilla 31191
■ Correo electrónico: cartas@diariodenavarra.es

Donde no hay mata, no hay patata

Este gobierno no debe alardear de que Pamplona con ellos ha sido mejor. Les digo esto porque se encontraron con casi todo hecho. Cada gobierno deja un recuerdo en la ciudad y no veo nada para decir "Mirad, esto lo hizo el cuatripartito"... Quizás haya algo que los que paseamos por la ciudad no vemos. A mí me gusta la gente valiente que deja en la ciudad un buen edificio pues me acuerdo de los arquitectos de an-

tes. Ya se hizo con otros gobiernos el Baluarte y el palacio de Justicia y varios se restauraron. Pero de este Gobierno, del que yo esperaba una restauración del Palacio Marqués de Rozalejo nada de nada, si no más bien un auténtico desastre. Yo sí que les diría ya que alardean de la fealdad, y es una pena, que se puede ser muy social y tener una ciudad donde en edificios de solera se hagan cosas sociales. Repito, todo se lo encontraron hecho. Tienen esa plaza de la fuente con el Palacio Rozalejo donde se puede poner terrazas de los bares con gusto y hacer de toda esa zona donde la catedral un sitio magnífico, se atrae de este modo al turista, hay además muchas tiendas deliciosas y artesanales... Venga, cuidemos la ciudad que se van a quedar con el recuerdo triste de ser los que cambian los nombres y hacen una Avenida de Pío XII que parece una verdadera gincana. En eso sí que les vamos a recordar... No alardeemos y trabajemos mejor aunque el miedo me viene cuando me acuerdo de ese refrán que reza que "donde no hay mata, no hay patata".
LOLI CAYUELA PASCUAL

Sobre la Marcha cicloturista 'La Peluso'

Soy uno de los participantes de la marcha cicloturista "La Peluso", celebrada el pasado sábado en Irurtzun. En primer lugar deseo felicitar a la organización por su trabajo para que todo saliera bien, como así fue. Sin embargo, y con vistas a mejorar en futuras ediciones de esta prueba, me gustaría comentar un par de cosas. La marcha cicloturista tenía dos recorridos: uno de 138 kilómetros con paso por ocho puertos o altos de montaña y un segundo recorrido de 89 kilómetros con cuatro puertos. Los límites horarios para acabar ambas pruebas eran de 4 horas y media y de 7 horas, respectivamente, lo cual obliga a rodar a unas medias de velocidad superiores a los 20 kms/hora para entrar en tiempo-teniendo en cuenta que se para, aunque brevemente, en los avituallamientos. Yo, personalmente, hice el recorrido largo. Lo acabé en 8 horas 45 minutos, es decir, hora y tres cuartos fuera de tiempo, no encontrándome avituallamientos ni en el alto de Usategieta ni en el alto de Beruete al

pasar tarde por ellos. Al ser marcha cicloturista y no carrera ciclista, mi propuesta para próximas ediciones de esta prueba pasa por establecer unos límites horarios más flexibles, para que las personas que rodamos a unas medias de 15 kms/hora, disfrutemos de los avituallamientos y entremos en tiempo en meta.

JOSÉ MANUEL VALENTÍN ISO

El honor como lema

El pasado 13 de mayo se cumplieron nada menos que 175 años de la firma por la Reina Isabel II del real decreto por el cual se instauró en nuestro país la Guardia Civil. Mis primeras vivencias sobre dicho cuerpo datan de esos primeros años de la infancia, al compartir vecindad con un matrimonio sin hijos y él pertenecer a dicho cuerpo. Los recuerdo con afecto, a él como un hombre afable aunque me inspiraba respeto, quizás debido a la presencia de aquel uniforme a veces acompañado de su amplia capa, y siempre su tricornio. De aquellas circunstancias ya bastante lejanas en el tiempo me queda

sobre todo el respeto y el honor como actitudes y sentimientos presentes y muy vivos en el conjunto de la sociedad. Creo que la Guardia Civil ha sido siempre un cuerpo vivo, impulsado por ese latido que permanentemente le empuja a servir protegiendo a la sociedad.

Sus miembros siguen teniendo muy presente que su pertenencia a dicha institución conlleva la práctica de unos principios que se sustentan en la formación de valores tales como el esfuerzo y la austeridad siempre motivados por la actitud de servicio a la patria, por la conservación del honor y el mantenimiento de la disciplina. Y es precisamente en el cumplimiento de dichas reglas donde sus miembros encuentran la fuerza necesaria para afrontar y superar los obstáculos de esas tan arriesgadas misiones a las que frecuentemente se enfrentan. En una sociedad que da tanto valor al tener no debiéramos dejar de agradecer el perseverante ejemplo que nos dan todos los días los disciplinados miembros de la Guardia Civil.

AMELIA GUISANDE GONZÁLEZ

LA MUJER DEL SIGLO XXI

NI INDEPENDIENTE, NI SEGURA, NI CON VOZ.

UNA DE CADA TRES MUJERES DE HOY NO ES COMO TE LA IMAGINAS.



Manos Unidas

CREEMOS EN LA IGUALDAD Y EN LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS

Colabora
900 811 888
manosunidas.org



La Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública pide potenciar los centros de salud

Considera que es la clave del sistema de salud y que se debe dedicar el 25% del presupuesto sanitario

La entidad afirma que ha sido una legislatura de "claro-oscuros" y que las intenciones iniciales han quedado aparcadas

DN
Pamplona

La Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública en Navarra ha pedido que se potencie la Atención Primaria ya que, a su juicio, es "clave" en un sistema de salud público eficiente. Para ello, demanda priorizar su financiación y, en concreto, dedicar el 25% del presupuesto de sanidad a potenciar la Atención Primaria con políticas coherentes orientadas a un uso más eficiente de los recursos.

La entidad ha realizado un balance de la legislatura que termina. "Ha sido una legislatura de claro-oscuros, marcada por buenas propuestas e intenciones iniciales que se han ido quedando aparcadas", apunta. A juicio de la asociación, esta situación ha estado condicionada por el hecho de mantener en las estructuras directivas a parte de las personas de gobiernos anteriores.

Tareas pendientes y avances

Entre las tareas pendientes, la asociación destaca la de garantizar la universalidad de la asistencia sanitaria e instar al Gobierno central a desarrollar la normativa para integrar todos los sistemas paralelos existentes (Muface, Mujeju, Isfas, etc.). Además, reclama un escenario presupuestario estable que equipare el



Imagen del Complejo Hospitalario de Navarra.

DN

gasto sanitario al de países de la UE de renta similar. "Se debería alcanzar el 6,5% del PIB".

Junto a estas medidas, aboga por readecuar la atención hospitalaria con un nuevo modelo más abierto a la comunidad, fraccionando menos la atención y coordinando más los servicios con Atención Primaria.

Asimismo, demanda que los profesionales participen en la planificación, control y evaluación de las actividades del sistema, de sus niveles de gestión y de sus centros sanitarios.

Los temas pendientes, a juicio de la asociación, pasan también por garantizar una política de personal que acabe con la precariedad de contratos temporales, reposición de jubilaciones y definir OPE periódicas. También considera esencial orientar la organización a la obtención de resultados en salud frente a la "actual estrategia de medicalización" de las relaciones sanitarias.

La salud laboral es otro tema pendiente y, según la entidad, se debe apostar por la integración

de las competencias y recursos financieros de los servicios de prevención y las mutuas en el sistema público. Por último, aboga por desarrollar un plan de inversiones a medio y largo plazo, con renovación de centros de salud, un plan hospitalario para adecuar habitaciones y potenciar una atención ambulatoria, etc.

Entre los avances, la asociación destaca las medidas que sirvieron para garantizar el acceso a la atención sanitaria de las poblaciones más desfavorecidas, dando cobertura universal y gratuita a todas las personas que residen en Navarra. También añade el fin del convenio de asistencia sanitaria para los trabajadores de la Universidad de Navarra, las ayudas para el copago farmacéutico y el decreto de salud sexual y reproductiva.

La entidad añade el aumento del presupuesto en un 16%, la incorporación de la UPNA al Instituto de Investigación Sanitaria (IDISNA), la implantación del grado de Medicina en la UPNA y la extensión de la estrategia de atención a la cronicidad.

SAE recurre las bases de la oposición de cuidador gerontológico

Considera que permite incluir personas sin ninguna titulación que les habilite para desempeñar esa función

DN Pamplona

El Sindicato de Técnicos de Enfermería, SAE, ha presentado un recurso de alzada contra la resolución 580/2019 por la que se aprueba la convocatoria de 20 plazas de cuidador gerontológico. Según el sindicato, entre los requisitos se establece acreditar una determinada cualificación profesional, dando "inadmisiblemente" acceso a los titulados técnicos superiores pero también a graduados en ESO, graduados escolares, formación profesional básica o certificaciones profesionales. "En definitiva, personas sin ninguna titulación que les habilite para desempeñar las funciones de cuidador gerontológico", afirma el sindicato.

A su juicio, la administración de la Comunidad Foral de Navarra manifiesta de manera continuada una "falta de respeto" a diferentes profesiones y las ti-

tulaciones que habilitan para el ejercicio de cada una de ellas. "Solo así se entienden las bases de la convocatoria de veinte plazas para el puesto de cuidador gerontológico que se han convocado recientemente", añade.

SAE apunta que estas bases demuestran el "desconocimiento" que tiene la Administración de sus propios profesionales, de las categorías y titulaciones que debe gestionar. "En unos casos, permite el acceso de titulados superiores que de ser contratados serán incluidos en un nivel inferior al que por titulación les corresponde ya que los cuidadores gerontológicos están encuadrados en el Nivel D, mientras que a un titulado de grado superior le corresponde, aunque injustamente, el nivel C tal y como recoge la normativa foral", afirma. "En el caso de las personas sin titulación específica lo que se pone en riesgo es la propia calidad asistencial que estas personas podrán ofrecer a los pacientes abriendo así la puerta al máximo deterioro asistencial en las residencias de la tercera edad de Navarra", añade. Por eso, piden a la consejera de Presidencia la modificación de las bases de la convocatoria.



Isabel Erquiaga y Virginia Pérez, de San Juan de Dios.

El control del dolor con tratamiento adecuado se logra casi al 90%

San Juan de Dios organiza un curso sobre manejo del dolor al final de la vida

DN Pamplona

Los servicios de Cuidados Paliativos y Medicina Interna y Geriátrica del Hospital San Juan de Dios han organizado un nuevo curso (mañana a la tarde para personal sanitario) centrado en el manejo del dolor al final de la vida así como material dirigido a los profesionales sanitarios. El curso se enmarca en el

'Año Mundial del dolor en los más vulnerables'. Las doctoras Isabel Erquiaga y Virginia Pérez, parte del equipo docente, afirman que es necesario proporcionar conocimiento para conseguir controlar el dolor. Según Gabriela Picco, doctora del equipo, "con un tratamiento adecuado podemos conseguir controlar el dolor en el 80 a 90% de los pacientes y este porcentaje, ahora mismo, no se obtiene habitualmente en la práctica clínica".

A juicio de las expertas "el insuficiente alivio del dolor es la más escandalosa y persistente de las negligencias médicas".

Del 1 de abril al 31 de mayo

Recogida de
Espárragos
y comida al aire libre!

Programa Vida del Espárrago
Recogida Preparado y degustación
Comida a la Brasa Txistorra, panceta y untamorros

Grupos máx.: 20 personas
Reservas: 679680375
beiture@gmail.com www.beire.com

Seitu
Solidaridad Microempresarial

SANGÜESA Y MERINDAD

Mujeres emprendedoras llenan los viveros de empresas del Prepirineo

Todos los locales ubicados en Lumbier, Aoiz y Monreal se encuentran ocupados

Las usuarias destacan el apoyo y el respiro económico que suponen para generar actividad en las zonas rurales

ASER VIDONDO

Lumbier

Todas son mujeres, emprendedoras, residentes en el mundo rural... y todas han encontrado el espacio idóneo donde desarrollarse profesionalmente y ofrecer servicios a sus convecinos. Maider, Arantxa, Marijo, Kati, Matilde y Eleonora son las seis mujeres que, actualmente, ocupan por completo las dependencias de los viveros de empresas del Prepirineo. Unas instalaciones municipales ubicadas en Lumbier, Aoiz y Monreal que gestiona la agencia de desarrollo y empleo Cederna Garalur y que, con condiciones ventajosas, buscan apoyar el emprendizaje, generar economía a pequeña escala y fijar población.

“En el medio rural, lo que verdaderamente genera arraigo es el emprendimiento, porque se trata de una apuesta de vida”. Así se manifiesta Carlos García, agente de Cederna en el Prepirineo. Según recuerda, el primer vivero en abrir, años atrás, fue el de Aoiz, de la mano de Nasuvinsa y la Fundación Itoiz. Ahora lo gestiona el consistorio. Ubicado junto al club de jubilados, cuenta con 3 despachos de 21 m². Se trabaja, asimismo, en abrir otro despacho en la antigua oficina de turismo.

El segundo vivero que llegó fue el de Monreal, hace unos 5 años y con ayudas del PDR. Ubicado en el edificio del consultorio médico, dispone de 2 espacios de 18 m².

Y, como experiencia más reciente, en septiembre abrió el tercero en Lumbier. El Ayuntamiento rehabilitó para este uso el antiguo matadero. “Estamos encantados con los primeros meses de actividad y por haber recuperado un emblemático patrimonio industrial a la vez que fomentamos la cultura emprendedora”, destaca la alcaldesa de Lumbier, Rocio Monclús (AIL). Sobre una inversión de 200.000 euros, se obtuvieron ayudas al 50% del PDR y Gobierno foral. Consta de 3 locales de 26, 27 y 75 m², y es ampliable.

Alquileres económicos

Entre los beneficios de los viveros para el emprendedor local, destaca García, está el que “se minimizan los riesgos en el inicio de la actividad”, facilitándose espacios que pueden acoger actividades diversas con alquileres económicos. Por ejemplo, en Lumbier el alquiler va de 60 a 110 euros, más IVA. El usuario debe pagar luz y calefacción, y el IAE en el municipio. No hay un plazo mínimo de estancia, pero sí un máximo de 4 años, salvo que no haya lista de espera.



EN EL INTERIOR DEL VIVERO DE LUMBIER Desde la izda., Maider Escudero Michelena, Arantxa Abarca Moreno, Marijo Waliño Nieves, Rocio Monclús Manjón y Carlos García Pascual.

ASER VIDONDO



Taller sobre cortometrajes en la sede de Karekin Kultura (vivero de Aoiz).

“Esta es la primera vez que, en mi actividad profesional, he podido disponer de un espacio físico. Es maravilloso. Ya pensaba que iba a ser nómada para siempre”, ironiza Maider Escudero Michelena, cuyo centro de yoga, pilates y gimnasia recaló en el vivero lumbierino, como sus compañeras, en septiembre. Vecina de Aoiz de 40 años, ofrece clases por poblaciones de toda la zona. “Mi proyecto de vida pasa por la zona rural”. En Lumbier llevaba ya 5 años dando clases y tiene 50 alumnos.

Comparte instalaciones con Arantxa Abarca Moreno, vecina de Tabar de 47 años, que ha abierto una tienda y taller de artesanía bajo la marca Dek-Orain. “Tengo en casa mi taller, pero quería un escaparate físico más allá de las redes sociales. No hubiera podido pagar otro en el pueblo de 300 ó 400 euros al mes, así que esta oportunidad la agradezco”, indica, recordando también lo positivo para su negocio de estar junto al acceso a la foz. Aparte de acometer

por ejemplo restauraciones de muebles o confecciones de mochilas o bolsos, ya sea por iniciativa propia o por encargo, organiza talleres para niños y adultos.

Completa la terna en el vivero de Lumbier Marijo Waliño Nieves, de 49 años y vecina del pueblo, con su espacio de coaching y formación Enkuentra. “El vivero me ha permitido salir de mi casa para trabajar y poder hacer talleres, separar lo familiar de lo laboral. Además, se minimiza la parte de la inversión inicial que conlleva todo negocio”, considera. Oferta talleres a medida enfocados a empresas o personas para “procesos de cambio, gestión de emociones, motivación, liderazgo, etc.”.

Servicios locales

A escasos 20 km, en Aoiz, el vivero de empresas (donde hay un despacho cedido a Cruz Roja y su programa de refugiados) acoge la sede de Karekin Kultura que lidera la agoizka de 53 años Kati Leatxe Aristu, gestora cultural. “Soy autó-

noma desde 2015 y, por precio, bajé irme a Pamplona para compartir un despacho mediante coworking. Pero Cederna me animó a quedarme en zona, las condiciones han mejorado y al final ha sido una oportunidad estupenda”, considera. Además de dar a su despacho un uso personal, organiza reuniones y talleres (escritura creativa, caligrafía, integración...), y lo ofrece como espacio de coworking.

En este mismo vivero ha encontrado “un alivio”, según ella misma describe, Matilde Rada Noriega, vecina de Aoiz de 52 años, natural de Colombia. “Llevo años luchando por sacar adelante el negocio de diseños artesanales (bolsos, etc.) que lleva mi nombre. Tuve tienda en Pamplona pero tuve que cerrar, y ahora este espacio me ha venido como caído del cielo”, explica. Diseñadora de moda titulada, acaba de abrir su tienda en abril y considera que estos viveros y sus tarifas económicas dan un “impulso” al pequeño emprendedor.

Por su parte, y ya en Monreal, es Eleonora Petkoba, búlgara de 39 años, quien ocupa los dos locales del vivero con su comercio minorista de alimentación. “Llevo un año en Monreal y apenas un mes con la tienda. Estoy super contenta por el respaldo encontrado en Cederna, por la buena ubicación del vivero y porque el alquiler económico me facilita dar estos primeros pasos”, indica. Asegura que es la “primera vez” que se ha animado a emprender en los 9 años que lleva en España y que, sin duda, lo que más le llena es el respaldo vecinal. “No esperaba un recibimiento así de bonito. Están encantados de tener una tienda en el pueblo y algunos, incluso, aunque trabajen en Pamplona, esperan a venir aquí para comprar”, dice.

575.000 euros para ampliar el centro de salud de Aoiz

• En una nueva construcción anexa se ubicarán dos consultas de pediatría y una nueva sala de urgencias

DN

Pamplona

El Gobierno de Navarra ha iniciado el proceso de licitación para adjudicar las obras de ampliación del centro de salud de Aoiz y para reformar algunas de las actuales dependencias. Salen a concurso por 575.000 euros, y su inicio está previsto para julio, con un período de ejecución de 10 meses.

La ampliación se llevará a cabo con una nueva construcción anexa en la que se ubicarán dos consultas de pediatría y una nueva sala de urgencias, con sus salas de espera. Además, se reservará espacio para un apartamento que alojará al personal sanitario que atienda guardias nocturnas.

El nuevo edificio, de una sola planta, se construirá en una parcela de 700 m² y estará unido al actual centro a través de una galería. El proyecto incluye también reformar la sala polivalente, la consulta de urgencias, los aseos, el almacén y el despacho del edificio actual.

Lumbier vota dotarse de un parque de aventura

• 448 empadronados votaron los presupuestos participativos y se impuso la iniciativa presentada por la apyma del colegio

A.V.

Pamplona

Los lumbierinos hablaron el domingo a través de las urnas. No elegían ayuntamiento o presidente del Gobierno. Pero sí estaban llamados a decidir el destino de una parte del presupuesto municipal de 2019. En concreto, la partida de 12.000 euros consignada, por segundo año, dentro de la iniciativa de los presupuestos participativos. Se impuso el proyecto de un parque de aventura.

Esta propuesta, promovida desde la apyma Irati del colegio público San Juan, recibió 812 apoyos. Se prevé para la zona verde trasera del colegio, abierta a todo el pueblo y visitantes.

Por su parte, el proyecto de carril bici realizado por la ikas-tola Arangoiti obtuvo 548 puntos, mientras que el de creación de dos gigantillas promovido desde la comparsa de gigantes recibió 337. En total, según informó el ayuntamiento, votaron 448 empadronados.

Diario de

Noticias

25
 años
 urte
 1994-2019


26-M

LA LEY DE IGUALDAD PONE A NAVARRA EN LA VANGUARDIA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER

● La legislatura ha activado políticas públicas con perspectiva de género ● Una norma foral garantiza también los derechos del colectivo LGTBI+ ● Más recursos contra la violencia de género

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 14-17

“Aplicaremos medidas contra la despoblación. El equilibrio territorial supone la capacidad y la pujanza de los territorios”

UXUE BARKOS
 Candidata de Geroa Bai a la Presidencia de Navarra
 PÁGINA 22



Arrimadas azuza el miedo y compara a Navarra con Catalunya

Elude hablar del régimen foral en Iruña en presencia de Esparza
 PÁGINA 20

El Apocalipsis quemmallegó (V)
El comodín de ETA

Un análisis de Ibai Fernandez

PÁGINA 18

La 'movilidad' que viene

PAMPLONA DIFUNDE LAS NORMAS QUE ENTRAN EN VIGOR EL 1 DE AGOSTO // P42 Y 43



Tres ciclistas circulan, ayer, por la calle Bosquecillo. Foto: Javier Bergasa



Berri Txarrak se rodeará de amigos en Kobetamendi

Anuncia un concierto de tres horas con participación de El Drogas, Leire Iseo e Iñaki Altolagirre, entre otros

PÁGINAS 66 Y 67



MIKEL URRUTIKOETXEA
 PELOTARI

“Ezkurdia es un rival muy complicado”

PÁGINA 64

CLERC Y RUBÉN GARCÍA PODRÁN JUGAR EN CÁDIZ Y PEREA ES DUDA

● Juan Villar y Aridane vuelven al Carranza, donde encontraron el impulso a su carrera profesional // P54-55

NAVARRA ES LA COMUNIDAD CON MÁS ENFERMERAS POR CADA 100.000 HABITANTES

PÁGINA 4

VW HARÁ ESTE MES 150 CONTRATOS PARA UN DESPLAZAMIENTO DE PAUSAS EN JUNIO

PÁGINAS 34 Y 35

EL SUPREMO CONFIRMA 14 AÑOS DE CÁRCEL POR VIOLAR VARIAS VECES A SU HIJA EN PAMPLONA

PÁGINA 10

FRANCO SIGUE COMO HIJO ADOPTIVO EN ESTERIBAR, MIRANDA, MARCILLA Y LUMBIER

PÁGINA 12

HOY GAUR 17:30 La Taconera, Pamplona-Iruña AKAL DUGU NAVARRA
PODEMOS.

15M La fuerza de lo común
 Acto con Pablo Iglesias, Mikel Buil, Idoia Villanueva, Ione Belarra y Gaxán Sad

Sociedad



Imagen de archivo de una enfermera atendiendo a un hombre que está donando sangre.

APUNTES

● **Comparativa europea.** Con una media de 5,3 enfermeras por 1.000 habitantes, el Estado se sitúa quinto a nivel europeo, empatado con Bulgaria y solo por delante de Letonia (4,9), Chipre (4,1) y Grecia (3,4), según la estadística de la Organización Mundial de la Salud.

● **Pasar de curar a cuidar.** El presidente del Consejo General de Enfermería, Florentino Pérez Raya, pidió al Ministerio y a las comunidades que hagan un esfuerzo para que la atención sea homogénea en todo el territorio y señaló que hay que cambiar el modelo para pasar de curar a cuidar, ya que en el Estado hay 11,3 millones de personas mayores de 64 años, de las que el 70 % tiene, al menos, una enfermedad crónica.

AGRESIONES

68

En 2018 se declararon 68 agresiones a personal de enfermería en Navarra, de las 1.543 que hubo en el Estado, señaló ayer el Consejo.

NAVARRA LIDERA EL RANKING CON 868 ENFERMERAS POR 100.000 HABITANTES

- Supera la media europea (852) y duplica a la que hay en Murcia (430)
- El informe del Consejo General de Enfermería considera "bajo" el índice de paro en la Comunidad Foral (2,07%)

✎ M. Pérez/Agencias
✎ Iñaki Porto

PAMPLONA — Con un ratio de 868 enfermeras colegiadas por cada 100.000 habitantes, Navarra lidera el ranking autonómico, "supera en mucho lo que es la media estatal, que se sitúa en 585, y se acerca e incluso está por encima de la media europea, con 852", afirmó ayer José Luis Cobos, vicesecretario general del Consejo General de Enfermería, quien se refirió a la Comunidad Foral como "la top one" en este ratio. De hecho, duplica a la región de Murcia en cuanto a proporción de estos profesionales sanitarios, ya que, con 430 por cada 100.000 habitantes, se sitúa a la cola del Estado y prácticamente también de la Unión Europea.

Estas son algunas de las conclusiones

de la *Radiografía de la situación de los cuidados enfermeros en España*, una investigación del Consejo General de Enfermería que se presentó ayer en Madrid y que revela que en el conjunto del Estado se necesitan 124.283 enfermeras para alcanzar la media europea y poder prestar la asistencia en igualdad de condiciones que sus socios comunitarios. Un déficit que irá aumentando, de tal forma que en 2028 se necesitarán cerca de 180.000 para igualarse a Europa, mientras que anualmente se gradúan alrededor de 10.000.

Así, tras Navarra, se sitúan la CAV (754 enfermeras por 100.000 habitantes), Castilla y León (689), Madrid (670), Aragón (669), Melilla (661), Asturias (654), Extremadura (653), La Rioja (644), Cantabria (634), Catalunya (614), Canarias (598) y Ceuta (590).

Por debajo de la media estatal, están, además de Murcia, Andalucía (459), Comunidad Valenciana y Galicia (ambas con 520), Baleares (528) y Castilla-La Mancha (571).

QUÉ ANALIZA El informe analiza otras variables que reflejan la apuesta autonómica por los cuidados enfermeros, como el desempleo, la creación de puestos de especialista, el acceso de enfermeras a puestos de responsabilidad y gestión y la prevención de las agresiones a profesionales sanitarios. En cuanto al desempleo, Navarra es la octava comunidad, con "un índice bajo, de un 2,07%" de paro estructural, que "es aquel que es necesario para cubrir bajas y demás", dijo Cobos.

El informe destaca que de un paro estructural del 2% se llegó a un 8,32% durante la crisis, si bien se ha ido recuperando hasta estabilizarse en el 2,61% actual. Este parámetro también arroja "grandes diferencias" entre comunidades, que van desde el 6,47% de Extremadura al 0,82% de Catalunya.

En cuanto a las siete especialidades que se establecieron por real decreto en 2005, siguen sin estar implementadas en todas las autonomías y de nuevo se observan diferencias entre ellas. Al respecto, Cobos señaló que

Navarra "tiene que hacer todavía un esfuerzo en crear las categorías profesionales de enfermeros especialistas en Salud Mental, Geriátrica, Familiar y Comunitaria y Pediatría, porque hasta ahora solamente tiene creadas las de Trabajo y Matrona". En esta línea, consideró que es "un número muy bajo" sus cinco plazas de Enfer-

mero Interno Residente. No obstante, Salud va a ampliar en 19 plazas la oferta con 12 plazas de Enfermería Familiar y Comunitaria, 4 de Obstétrico-Ginecológica y 3 de Pediatría.

Por otro lado, el estudio revela que solo Andalucía y Baleares disponen de un sistema para acreditar a los enfermeras para que puedan prescribir medicamentos y únicamente la primera ha puesto en marcha la orden de dispensación enfermera (receta enfermera) para que realicen la correspondiente prescripción. Por ello, Cobo recordó a Navarra, como al resto de comunidades, que tienen que poner este sistema y "así seguramente agilizaremos la atención sanitaria".

Finalmente, el informe constata que solo hay una enfermera que es consejera de Sanidad, en Baleares, y únicamente tres autonomías (Baleares, Catalunya y Comunidad Valenciana) tienen una Dirección General de Cuidados dirigida por una de estas profesionales. Además, en Andalucía, Madrid, Baleares y Navarra se ha permitido a enfermeras asumir la gerencia de centros sanitarios. Así, en Osasunbidea hay dos gerentes con este grado: Begoña Flamarique, de Salud Mental, y José Ramón Mora, del Área de Salud de Tudela. ●

El Post-it

● **'Nursing Now'.** La presentación de este informe se enmarca en el movimiento mundial *Nursing Now* y ayer, en la presentación de la iniciativa *Nursing Now Spain*, la ministra de Sanidad, María Luisa Carcedo, destacó los "mayores roles" que, a su juicio, jugarán en el futuro los profesionales de Enfermería en los sistemas sanitarios de todo el mundo. En abril ya se presentó el grupo *Nursing Now Navarra*, coliderado por Salud y por el Colegio Oficial de Enfermería, con el fin de "visibilizar y potenciar la labor" de estas profesionales.

Economía

Navarra cierra abril con una inflación del 2,1% interanual

Es la comunidad en la que más suben los precios debido a la vivienda, Semana Santa y carburantes

PAMPLONA – El Índice de Precios de Consumo (IPC) subió un 1,1% en Navarra en abril en relación al mes anterior y la tasa interanual se sitúa en la Comunidad Foral en el 2,1%, según los datos publicados ayer por el Instituto Nacional de Estadística (INE). En lo que va de año, los precios han aumentado un 0,5%.

El mes pasado los precios bajaron en Navarra en bebidas alcohólicas y tabaco (0,1%) y en comunicaciones (0,1%), mientras que se mantuvieron en enseñanza y en otros.

En el resto de grupos, el IPC subió y de forma muy notable lo hizo en vestido y calzado (8,2%). También subieron, aunque de forma más moderada, en el resto de grupos: ocio y cultura (1,4%), transporte (1,2%), hoteles, cafés y restaurantes (0,9%), vivienda (0,5%), alimentos y bebidas no alcohólicas (0,4%), medicina (0,4%) y menaje (0,2%).

En el último año, los precios han crecido en la Comunidad Foral en todos los grupos excepto en comunicaciones, donde bajaron un 0,4%. Las mayores subidas se registraron en transporte (4,4%), vivienda (2,9%), hoteles, cafés y restaurantes (2,9%) y medicina (2,3%), seguidos de alimentos y bebidas no alcohólicas (1,9%), otros (1,6%), vestido y calzado (1,1%), enseñanza (1,1%), ocio y cultura (0,8%), bebidas alcohólicas y tabaco (0,4%) y menaje (0,4%).

En el conjunto de España, el IPC

subió un 1% en abril en relación al mes anterior y elevó dos décimas su tasa interanual, hasta el 1,5%, su tercer repunte consecutivo tras el de febrero y su nivel más alto desde el pasado mes de noviembre.

“EL NIVEL ÓPTIMO” La Cámara Navarra de Comercio e Industria señaló que “los precios se acercan en Navarra al nivel óptimo establecido por el Banco Central Europeo si bien empujado por el efecto de calendario en abril y partidas más volátiles como el precio de la energía”. Según indicó, “hay que tener en cuenta que los precios del petróleo están todavía por debajo de su nivel hace un año; su evolución y crecimiento será un factor relevante en los próximos meses sobre todo teniendo en cuenta el posible efecto de la guerra comercial entre EEUU y China y el incremento de la tensión con Irán”.

Precisó que “los precios suben en Navarra, de manera continuada desde enero de 2019”. En comparación al año pasado, las partidas de vivienda (2,9%), hoteles, cafés y restaurantes (2,9%) y transporte son los que más subieron. “Hay que tener en cuenta que las vacaciones de Semana Santa fueron en abril, por lo que explica la subida de los precios en turismo y en transporte, sobre el que incide también la subida de los carburantes”, concluyó. – E.P.

Barón de Ley gana un 77,5% más hasta marzo

El grupo bodeguero registra un beneficio de ocho millones por el vino embotellado de mayor calidad

PAMPLONA – Barón de Ley disparó su beneficio un 77,5% en el primer trimestre, hasta alcanzar los ocho millones, según informó la compañía a la CNMV. La cifra de negocios se situó en los 21,9 millones, lo que supone un descenso del 0,6% frente a los 22,09 millones en el mismo periodo de 2018. Un 96% de esta cifra de negocios corresponde a vino embotellado. Las exportaciones cayeron un 2%, aportando el 50% de

la cifra de negocios. En cuanto a la distribución de las ventas por categoría, los vinos de mayor calidad (crianza, reserva y gran reserva) representaron el 81% de la facturación de vino embotellado. El resultado bruto de explotación (Ebitda) alcanzó los 8,2 millones, lo que significa un descenso del 2,8%.

La generación de cash-flow en el trimestre de la bodega alcanzó los 9,91 millones, es decir, el 45% de la cifra de negocios. Las inversiones en inmovilizado realizadas en el primer trimestre se redujeron hasta los 1,5 millones, que se dedicaron a la ampliación de la bodega de Barón de Ley y al aumento del parque de barricas nuevas. – E.P.



Vista aérea de la planta de Volkswagen Navarra en Landaben. Foto: Iñaki Porto

VOLKSWAGEN CONTRATA UNAS 150 PERSONAS ES

● Incorpora el desplazamiento de pausas para un turno a partir de junio hasta finales de año ● La dirección avisa de que puede plantear sábados voluntarios desde el 25 de mayo

✎ Sagrario Zabaleta Echarte

PAMPLONA – Volkswagen Navarra va a contratar a unas 150 personas en mayo para poder poner en marcha un desplazamiento de pausas en un turno a partir de junio, según informó la compañía a la plantilla en una nota difundida después de mantener una reunión con el comité. La empresa ha decidido utilizar los desplazamientos de pausas para acelerar el programa de producción, una medida que está vinculada a la organización de las vacaciones de verano de este año y a las previsiones de suministro de motores, según informaron fuentes sindicales.

La dirección prevé mantener a estos trabajadores temporales hasta finales de año, a los que va a formar durante estas semanas para incorporarlos a la cadena a partir del 10 de junio, especificaron desde CCOO. Aunque la dirección no ha adelantado en qué turno van a trabajar estos

150 eventuales, previsiblemente será en el de mañana o en el de noche, ya que tanto en julio como en agosto no va a haber de tarde.

La empresa planteó a la plantilla cambiar las vacaciones de agosto a julio ante una posible falta de motores en verano por las homologaciones marcadas por Europa. Finalmente, logró confeccionar un turno en agosto, pero mantiene dos en julio, por lo que ahora debe afrontar una modificación sustancial de las condiciones de trabajo ante el cambio del calendario de vacaciones y sus consecuencias para la plantilla. La mesa de negociación se constituyó ayer y la ley marca quince días para alcanzar un acuerdo.

Además, la compañía informó a la plantilla en una nota de que estudia “la posibilidad de proponer sábados voluntarios desde el 25 de mayo”. Actualmente, VW ha contratado a 80 operarios en un turno en chapistería los fines de semana y para un

LAS CIFRAS

5.000

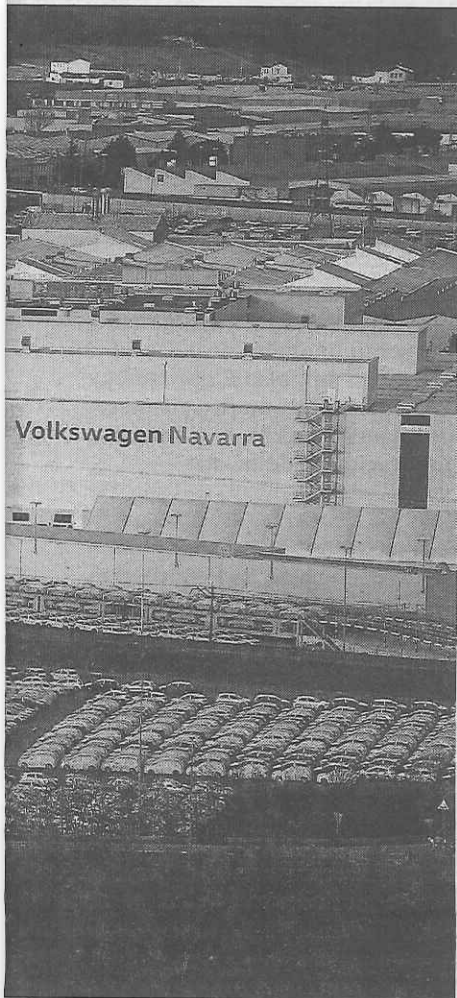
EN PLANTILLA. La planta de Landaben suma unos 5.000 trabajadores.

80

EVENTUALES EN FIN DE SEMANA. VW ha comenzado un turno de fin de semana con 80 empleados en chapistería y un día entre semana para el T-Cross.

VEHÍCULO ELÉCTRICO

● **15.000 prereservas del modelo ID.3 en una semana.** Volkswagen ha recibido más de 15.000 prereservas de su nuevo modelo eléctrico ID.3 en tan solo una semana desde que se abriera el plazo, según informó la empresa en un comunicado. La corporación alemana explicó que esta cifra de pedidos representa más de la mitad de las 30.000 unidades reservadas por la firma para su edición de lanzamiento. En las primeras 24 horas las prereservas alcanzaron las 10.000 unidades.



VW abrirá una planta de células de baterías para coches eléctricos

La compañía alemana prevé invertir mil millones de euros en esta fábrica, junto con un socio

PAMPLONA – El consorcio automovilístico Volkswagen invertirá cerca de mil millones de euros en la puesta en marcha, junto con un socio, de una planta de producción de células de baterías para vehículos eléctricos en Salzgitter (Alemania).

El consejo de supervisión del consorcio aprobó en su última reunión la instalación de una factoría de estas características en Europa, como parte de la ofensiva en el campo de la electrificación que está llevando a cabo la empresa y con el fin de asegurarse el suministro de baterías.

Por ello, el consejo de vigilancia aprobó el inicio de negociaciones concretas para la puesta en marcha de una nueva planta multimarca en Europa.

El presidente del consejo de supervisión del grupo, Hans Dieter Pötsch, afirmó que esta decisión está en línea con la extensa ofensiva electrificada de la empresa, que aumentará sus capacidades industriales para satisfacer sus planes de crecimiento en los próximos años.

“Dada la cada vez mayor complejidad de nuestra industria y los retos vinculados a ella, es esencial centrarse en nuestro eje de negocio principal”, aseguró el máximo responsable del órgano de vigilancia del consorcio teutón. Por su parte, el presidente de la empresa automovilística, Herbert Diess, señaló que la industria del automóvil está inmersa en una transformación “fundamental” y afirmó que Volkswagen está “conduciendo vigorosamente” este proceso.

“Estamos impulsando la electrificación y la digitalización de nuestra flota como ninguna otra compañía. Al mismo tiempo, estamos creando áreas de negocio innovadoras para satisfacer en los próximos años a los servicios de movilidad innovadores”, explicó el máximo responsable del consorcio.

Por otro lado, durante la reunión del consejo de supervisión también se solicitó al consejo de administración que inicie el proceso para desarrollar una solución industrial para MAN Energy Solutions y Renk, con el foco puesto en las perspectivas de crecimiento de ingeniería mecánica en el grupo, tanto a través de alianzas, *joint ventures* o ventas. –E.P.

Registro de la jornada y reparto del empleo

POR Fernando Armendariz, Luis Uhalde, Jesús Viana

Desde el pasado 12 de mayo todas las empresas deben llevar un registro diario de la jornada de su plantilla. El objetivo de esta medida es hacer aflorar los millones de horas extra impagadas que se dan de forma crónica en nuestro mercado laboral.

En el primer trimestre de 2019, según el INE (Instituto Nacional de Estadística), a nivel estatal se realizaron más de cinco millones y medio de horas extra semanales, de las cuales el 46,4% fueron impagadas. Se trata de un fenómeno de gran magnitud que esconde, no solo un fraude a la Seguridad Social sino una significativa destrucción de empleo. En este último caso no podemos considerar únicamente las horas extra impagadas pues las retribuidas perjudican igualmente al empleo. Estas horas forzadas son sin duda también una nueva vuelta de tuerca en la precariedad laboral.

En Navarra, desde Banatu Taldea, ya denunciamos esta situación hace un año otorgando el Punto Negro del Paro a la patronal –CEN– por destruir el empleo equivalente a la extensión de jornada ordinaria de una parte de los trabajadores y las trabajadoras, en perjuicio de quienes no logran acceder a un puesto de trabajo o deben trabajar a tiempo parcial. Según nuestros cálculos, eran unos 1.800 empleos los que las horas extra devoraban en Navarra en ese momento.

Pues bien, recientemente, desde el Gabinete Económico de CCOO, a partir de datos de la EPA, ha hecho público un cálculo del efecto en el empleo de las horas extra en Navarra, el cual concluye que, por una parte, serían 633 los empleos que equivaldrían al volumen de horas impagadas y 1.183 a las pagadas, un total de 1.816 empleos a jornada completa volatilizados por esta práctica insolidaria.

Una vez puestos los datos encima de la mesa, una vez conocida la obligatoriedad del registro de la jornada, no podemos conformarnos con que afloren las horas impagadas y se regularicen. Debemos evidenciar lo absurdo e inaceptable que resulta la paradoja que se da entre el paro y las horas extra. Ambas realidades no son sino la cara de una misma moneda, la moneda de la precariedad en la que hay quien soporta largas jornadas laborales y carece de tiempo para la vida,

mientras hay quien no tiene opción de trabajar y debe ver su vida condicionada por el paro o por trabajos a tiempo parcial. Por ello, sería conveniente ir reduciendo la tolerancia social a esta forma de “antirreparto del trabajo” que suponen las horas extraordinarias para que seamos capaces de frenar al empresariado cuando las ofrece/impone y también a las personas que las aceptan, siendo conscientes de que se dan casos, sobre todo entre personas con contratación eventual, en los que las presiones ejercidas conllevan la práctica obligatoriedad de las mismas.

Queremos trabajar menos para trabajar todos y todas, para, así, vivir mejor. Un buen y muy lógico primer paso sería transformar las horas extraordinarias en empleo para acercarnos a otro modelo social más digno, solidario y justo. Sin entrar en el debate sobre las condiciones y las dudas sobre la efectividad en la puesta en práctica del registro diario obligatorio de jornada, proponemos que, con la información que se obtenga, los sindicatos, comités de empresa, los y las trabajadoras planteen en la negociación de los convenios, convertir el tiempo resultante de las horas extra en nuevos puestos de trabajo. La Administración foral debe tener un papel ejemplarizante en este tema. ●

Banatu Taldea / Iniciativa decrecentista por el reparto de los trabajos

3.000 cuidadoras no profesionales de dependencia pueden cotizar sin coste

CCOO indica que podrán suscribir un convenio especial con la Seguridad Social sin abonar la cotización

PAMPLONA – CCOO anunció que más de 3.000 personas, la mayoría mujeres, que cuidan de forma no profesional a una persona dependiente podrán suscribir un convenio especial con la Seguridad Social “sin tener que pagar las cotizaciones, como ocurría desde 2013 por los recortes del PP”.

CCOO recalcó que esta medida social es “trascendental” para la lucha contra la brecha de género en pensiones que en Navarra se ubica en 542 euros, ya que “de esta forma los años dedicados al cuidado de la persona dependiente se integran en la vida laboral y contribuyen a generar derecho a prestaciones como la de la jubilación y mejoran la carrera de cotización de miles de mujeres”. Este sindicato subrayó que “es una buena noticia que Derechos Sociales haya informado a todas las posibles beneficiarias”. Expuso que “un decreto del Gobierno del PP en 2012 modificó las condiciones de esta cotización, por ello desde 2013 la propia cuidadora debía hacerse cargo en exclusividad de sus cotizaciones”.



Una mujer acompaña a una persona dependiente. Foto: Iban Aguigana

A juicio de CCOO, “revertir este tipo de recortes es fundamental para devolver esa deuda social pendiente tras años de políticas

de austeridad e insolidarias”.

EN JUNIO Las personas que quieran suscribir este convenio con la Seguridad Social tienen de plazo hasta el 1 de junio para hacerlo si tenían reconocida la prestación antes del 1 de abril. Si se solicita el convenio después de junio tendrá efectos desde esa misma fecha. –E.P.

ARÁ A TE MES

día entre semana para la fabricación del todocamino T-Cross. La dirección tiene fijado un programa de 320.227 vehículos en 2019, de los que un 53% corresponden al SUV y un 47%, al Polo.

VW, PREFERIDA PARA TRABAJAR BMW Group, Volkswagen, Daimler, y Seat son las marcas del automóvil preferidas para trabajar para los universitarios en España, según el estudio *The Most Attractive Employers 2019*, que realizó la compañía Universum. El informe, que recoge la opinión de 31.471 estudiantes pertenecientes a 63 universidades, pone de manifiesto que BMW Group es la marca del sector preferida para trabajar por los estudiantes de Ingeniería, al ocupar la cuarta plaza general, informó *Europa Press*.

La segunda posición de todas las marcas de automóviles en la clasificación de este año es para Volkswagen, que ocupó la quinta posición para los futuros ingenieros, mientras que Seat cierra el podio de las firmas más atractivas del sector para trabajar para dichos estudiantes, al recalar en la 14ª plaza. Entre las firmas del automóvil preferidas para desarrollar su carrera por los universitarios de Ingeniería también se encuentran otras como Daimler (15), Volvo Cars (28), Opel (44), Grupo Renault (46) y Grupo PSA (77). ●

'Medtech Navarra' premiará las mejores ideas de negocio del sector de la salud con 8.000 euros

El primer galardón estará dotado con 5.000 euros y el segundo, con 3.000, y ambos participarán en 'Impulso Emprendedor 2020'

PAMPLONA - El Gobierno de Navarra, a través de Cein y en colaboración con el departamento de Salud, ha puesto en marcha la 4ª edición del programa *Medtech Navarra*, que busca detectar, apoyar y premiar las ideas de negocio con

mayor potencial en el ámbito de la salud en la Comunidad Foral. Desde hoy y hasta el 5 de junio pueden presentar su candidatura para participar en el programa todas aquellas personas, o equipos, que posean una nueva idea o proyecto

con aplicación en el sector de la salud y quieran conocer su interés comercial.

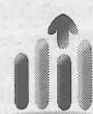
LA SELECCIÓN Recibidas todas las solicitudes, se realizará una selección de las personas que pasarán a formar parte de la *Academia Medtech*, en la que madurarán y configurarán sus ideas para poder convertirlas en iniciativas empre-

sariales factibles. La academia comprende ocho sesiones, grupales y multidisciplinarias, durante los meses de septiembre y octubre. En ellas, los participantes desarrollarán sus competencias emprendedoras y profundizarán en los aspectos que hay que considerar a la hora de lanzar un nuevo proyecto empresarial en el sector de la salud. Todo ello, con el apoyo de

Cein y del ecosistema de salud de Navarra.

Los proyectos que concluyan con éxito su participación en la academia podrán presentar sus iniciativas ante un jurado, que determinará los dos proyectos ganadores.

Medtech Navarra otorgará un primer y un segundo premio, dotados con 5.000 y 3.000 euros en metálico respectivamente, que irán destinados a la puesta en marcha del proyecto. Las iniciativas ganadoras serán finalistas directas en el programa *Impulso Emprendedor 2020* y dispondrán de seis meses de estancia gratuita en el Vivero de Innovación de Cein. -E.P.



bolsa

NASDAQ 100*
↑ 1,46%
7.430,99
En el año: 17,39%

CAC 40
↑ 1,50%
5.341,35
En el año: 12,91%

DAX
↑ 0,97%
11.991,62
En el año: 13,57%

DOW JONES*
↑ 1,29%
25.651,78
En el año: 9,96%

EUROSTOXX 50
↑ 1,31%
3.364,38
En el año: 12,09%

FTSE 100
↑ 1,09%
7.241,60
En el año: 7,63%

BRASIL*
↑ 0,43%
92.122,10
En el año: 4,82%

COLOMBIA*
↑ 0,03%
12.366,81
En el año: 10,97%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 14-05-2019 a las 18:00h.

LOS QUE + SUBEN			
	Precio	Var.%	Último
OBR.H.LAIN	17,971	1,20	
BIOSEARCH	8,091	1,34	
GRAL.ALQ.MAQ	7,393	1,38	
BERKELEY ENE	5,746	0,19	
PHARMA MAR	5,046	2,04	
APPLUS SERVICES	4,968	11,41	
ACERINOX	4,588	8,89	
AMADEUS IT	3,812	68,08	

LOS QUE + BAJAN			
	Precio	Var.%	Último
DEOLEO	-11,321	0,05	
DIA	-6,627	0,63	
ABENGOA	-5,833	0,02	
ABENGOA B	-5,310	0,01	
TUBOS REUNID	-3,741	0,19	
AMPER	-2,750	0,25	
BAYER	-2,626	55,26	
SOLARPACK	-2,460	11,10	

LOS + CONTRATADOS			
	Precio	Var.%	Último
ABENGOA B	415.720.008		
SANTANDER	33.608.751		
URBAS	26.572.100		
B. SABADELL	22.675.091		
BBVA	18.607.230		
REPSOL	15.796.073		
ABENGOA	15.226.286		
TELEFONICA	13.752.886		

PRECIO DEL DINERO			
	Precio	Var.%	Último
Euribor 3 mes	-0,311		
Euribor 1 año	-0,118		
\$ EEUU	1,1207		
Yen	122,92		
Libra	0,86743		
Franco Suizo	1,13067		
Corona Noruega	9,7898		
Corona Sueca	10,7592		

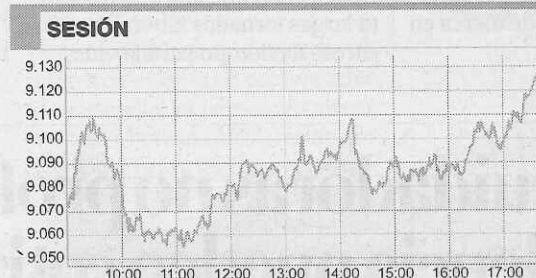
EUROSTOXX 50			
	Precio	Var.%	Var.%Año
ADIDAS AG	250,450	1,89	37,31
AIR LIQUIDE SA	115,200	1,68	6,22
AIRBUS SE	119,000	3,01	41,73
ALLIANZ SE-VINK	200,400	1,81	14,42
AMADEUS IT GROUP	68,080	3,81	11,90
ANHEUSER-BUSCH I	74,170	1,24	28,54
ASML HOLDING NV	176,300	3,10	28,54
AXA	22,150	0,89	17,46
BANCO SANTANDER	4,104	0,97	3,30
BASF SE	63,140	-0,02	4,54
BAYER AG-REG	55,330	-2,02	-8,64
BAYER MOTOREN WK	67,880	-0,26	-3,99
BBVA	5,083	2,02	9,65
BNP PARIBAS	45,480	1,56	15,21
CRH PLC	28,410	1,28	22,99
DAIMLER AG	52,750	1,21	14,90
DANONE	69,940	0,37	13,71
DEUTSCHE POST-RG	28,730	1,41	20,16
DEUTSCHE TELEKOM	14,868	1,56	0,32
ENEL SPA	5,575	1,23	10,53
ENGIE	13,440	1,86	7,31
ENI SPA	14,604	1,26	6,23
ESSILORLUXOTTICA	109,000	-1,22	-1,31
FRESENIUS SE & C	48,745	-0,42	15,02
IBERDROLA SA	8,114	0,65	15,62
INDITEX	25,120	0,68	12,39
ING GROEP NV	10,314	0,76	9,61
INTESA SANPAOLO	2,150	1,51	10,84
KERING	508,500	3,56	23,54
KONINKLIJKE AHOL	20,515	-0,19	-7,07
KONINKLIJKE PHIL	36,085	0,94	16,67
LINDE PLC	162,050	2,01	16,96
LMVH MOET HENNE	334,300	3,26	29,47
L'OREAL	237,300	0,68	17,94
MUENCHENER RUE-R	211,800	1,63	11,15
NOKIA OYJ	4,268	-0,06	-15,14
ORANGE	13,660	1,04	-3,50
SAFRAN SA	121,400	1,00	15,18
SANOFI	73,400	0,60	-2,99
SAP SE	111,920	1,84	28,75
SCHNEIDER ELECTR	71,920	2,71	20,43
SIEMENS AG-REG	106,040	1,20	8,89
SOC GENERALE SA	25,795	1,12	-7,28
TELEFONICA	7,111	1,24	-3,11
TOTAL SA	47,400	1,14	2,64
UNIBAIL-RODAMCO-	144,250	0,80	6,54
UNILEVER NV-CVA	53,040	-0,11	11,85
VINCI SA	87,000	2,26	20,80
VIVENDI	24,780	0,65	16,45
VOLKSWAGEN-PREF	149,020	1,00	7,27

VALORES IBEX 35			
	Precio	Var.%	Var.%Año
ACCIONA	98,100	2,62	32,75
ACERINOX	8,890	4,59	2,63
ACS CONST.	37,110	0,08	9,70
AENA	165,550	1,13	21,95
AMADEUS IT	68,080	3,81	11,90
ARCEL.MITTAL	15,364	-0,36	-15,49
B. SABADELL	1,039	1,02	3,85
BANKIA	2,304	0,35	-10,00
BANKINTER	6,680	-0,65	-4,82
BBVA	5,083	2,02	9,65
CAIXABANK	2,718	-0,51	-14,10
CELLNEX TELECOM	28,380	-1,11	34,59
CIE AUTOMOT.	24,960	1,46	16,42
ENAGAS	24,860	-1,89	5,29
ENCE	4,080	-1,88	-25,62
ENDESA	22,230	-0,71	10,43
FERROVIAL	20,300	1,35	14,72
GRIFOLS	22,920	-0,22	0,09
IBERDROLA	8,114	0,65	15,62
INDITEX	25,120	0,68	12,39
INDRA A	9,605	1,91	16,64
INM.COLONIAL	9,700	0,00	19,24
INT.AIRL.GRP	5,848	0,83	-15,49
MAPFRE	2,619	1,67	12,89
MEDIASET ESP	6,968	2,23	26,92
MELIA HOTELS	8,200	1,49	-0,12
MERLIN PROP.	12,030	-0,41	12,45
NATURGY	26,240	0,15	17,88
RED ELE.CORP	19,255	-0,36	-1,23
REPSOL	14,420	1,48	2,41
SANTANDER	4,104	0,97	3,30
SIEMENS GAMESA	14,575	1,50	36,98
TEC.REUNIDAS	24,240	3,50	13,59
TELEFONICA	7,111	1,24	-3,11
VISCOFAN	49,080	0,49	2,00

↑ **0,89%**

Último: 9.127,60
Variación: 80,80

Variación Año: 587,70
Variación % Año: 6,88%



MERCADO CONTINUO

	Precio	Var.%	Var.%Año
A. DOMINGUEZ	8,100	1,76	17,39
ABENGOA	0,023	-5,83	55,86
ABENGOA B	0,011	-5,31	214,71
ADVEO	0,485	0,00	0,00
AEDAS HOMES	22,800	0,22	2,89
AIRBUS	118,500	3,04	41,49
AIRTFICIAL	0,156	-1,64	12,03
ALANTRA	15,500	0,32	11,51
ALMIRALL	15,720	1,03	17,58
AMPER	0,248	-2,75	3,56
AMREST HOLDI	9,090	0,00	-8,83
APERAM	23,480	0,73	5,29
APPLUS SERVICES	11,410	4,97	17,75
ARIMA	9,650	0,00	7,22
ATRESMEDIA	4,584	1,60	5,09
AUDAX RENOV.	2,100	0,10	63,42
AUXIL. FCC	38,800	-1,02	7,18
AZKOYEN	7,760	-0,26	18,65
B. RIOJANAS	4,800	0,00	-9,43
BARON DE LEY	105,000	0,00	-3,67
BAYER	55,260	-2,63	-7,55
BERKELEY ENE	0,191	5,75	68,63
BIOSEARCH	1,336	8,09	34,68
BOLSAS Y MER	24,000	0,84	-1,32
BORGES	3,520	0,00	-11,11
CCEP	49,600	2,80	22,95
CLEOP	1,150	0,00	0,00
CLIN BAVIERA	14,200	0,00	4,80
CODERE	3,435	2,54	5,69
COEMAC	3,420	0,00	30,53
COR.ALBA	47,350	2,16	11,41
CORREA	4,050	-0,25	24,62
D. FELGUERA	0,011	-0,87	-0,87
DEOLEO	0,047	-11,32	-16,81

	Precio	Var.%	Var.%Año
DIA	0,626	-6,63	35,56
EBRO FOODS	18,530	-0,96	6,25
EDREAMS ODIGEO	3,140	-1,26	32,21
ELECNO	11,850	-1,25	-10,23
ERCROS	2,530	1,12	-18,75
EUSKALTEL	7,670	-2,29	9,73
EZENTIS	0,501	-1,18	5,36
FAES	4,000	1,52	34,68
FCC	11,500	3,05	-1,71
FLUIDRA	10,180	0,59	3,98
G.CATALANA O	31,550	0,00	-3,22
G.E.SAN JOSE	6,770	2,58	47,17
GESTAMP	5,235	0,38	5,33
GL. DOMINION	4,700	0,75	9,30
GRAL.ALQ.MAQ	1,380	7,39	7,81
GRIFOLS B	16,080	-0,12	-0,37
IBERPAPEL	30,200	0,67	-8,48
INM. DEL SUR	11,650	0,00	13,11
LABORAT.ROVI	17,850	2,00	2,29
LAR ESPAÑA REAL	7,020	-0,71	-4,89
LIBERBANK	0,388	-1,42	-11,77
LINGOTES ESP	15,650	0,97	42,27
LOGISTA	21,300	-1,11	-2,56
MASMOVIL	20,250	-0,49	3,85
METROVACESA, S.A.	10,520	0,00	-5,14
MIQUEL COST.	15,460	1,18	-8,95
MONTEBALITO	1,570	1,95	19,85
NATRA	0,899	0,45	5,52
NATURHOUSE	2,210	-1,78	40,05
NEINOR H.	10,590	0,19	-18,54
NEXTIL	0,670	0,90	-6,83
NH HOTEL	4,650	-2,15	14,64

	Precio	Var.%	Var.%Año
NYESA VALORE	0,015	-0,67	-11,38
OBR.H.LAIN	1,198	17,97	83,74
ORYZON GENOMICS	4,065	1,62	87,76
PARQUES REUNIDOS	13,840	0,14	28,15
PESCANOVA	0,500	0,60	-10,91
PHARMA MAR	2,040	5,05	87,16
PRIM	11,050	-1,34	5,24
PRISA	1,560	-2,13	-6,31
PROSEGUR CASH	1,874	1,08	-3,10
QUABIT INM.	1,224	0,82	-5,85
REALIA	0,928	0,87	1,98
REIG JOFRE	2,460	0,00	7,89
RENO MEDICI	0,628	0,48	4,67
RENO, CONVERT	0,700	0,00	0,00
RENTA 4 BCO.	7,520	0,27	-4,08
RENTA CORP.	3,950	-1,25	23,82
SACYR	2,020	0,20	15,83
SERV.POINT S	0,642	1,26	60,70
SNIACE	0,084	1,45	19,86
SOLARIA	4,516	1,67	13,90
SOLARPACK	11,100	-2,46	11,00
TALGO	5,740	1,95	7,09
TELEPIZZA	5,990	0,00	1,70
TUBACEX	2,550	-0,78	2,00
TUBOS REUNID	0,190	-3,74	33,15
UNICAJA	0,975	-1,17	-15,22
URBAS	0,009	-2,17	164,71
VERTICE 360	0,010	1,03	53,12
VIDRALA	82,700	-1,08	11,91
VOCENTO	1,410	-1,40	28,18
ZARDOYA OTIS	6,825	1,64	9,90

La Justicia europea respalda la implantación del registro de jornada obligatorio

El 53,7% de las horas extraordinarias trabajadas en España no se registra

BRUSELAS—El Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictaminó ayer que los países del bloque comunitario tienen que obligar a las empresas a implantar un sistema “objetivo, fiable y accesible” que permita computar la jornada laboral diaria de sus empleados para tener conocimiento de la horas extraordinarias trabajadas y los periodos de descanso.

Este fallo de la Justicia europea llega dos días después de que entrara en vigor en España el Real Decreto ley aprobado por el Gobierno el pasado mes de marzo en virtud del cual todas las empresas, sin excepción, están obligadas a registrar diariamente la jornada de sus trabajadores.

El TUE responde de esta manera a las preguntas formuladas por la Audiencia Nacional para poder resolver una demanda de conflicto colectivo formulada por CCOO y otros sindicatos en la que se reclamaba a Deutsche Bank el establecimiento de un sistema de registro de la jornada ordinaria efectiva de la plantilla.

En particular, la Audiencia Nacional tenía dudas sobre la interpretación que el Tribunal Supremo

hacía de la legislación española y su compatibilidad con las normativas comunitarias. Según la información que se proporcionó al tribunal de Luxemburgo, el 53,7% de las horas extraordinarias trabajadas en España no se registra.

DERECHOS DE LOS TRABAJADORES En primer lugar, el TUE destaca la importancia del derecho de todo trabajador a limitar la duración máxima de su trabajo y a periodos de descanso diario y semanal. En este contexto, señala que los Estados miembros “deben velar por que los trabajadores se beneficien efectivamente de los derechos que se les han conferido”.

A esto, los jueces europeos añaden que sin un sistema que permita computar la jornada laboral diaria de cada trabajador “no es posible determinar de manera objetiva y fiable el número de horas de trabajo efectivas ni su distribución en el tiempo” ni el número de horas extraordinarias, algo que “dificulta en extremo” e incluso imposibilita en la práctica que los trabajadores “logren hacer respetar sus derechos”.

En la misma línea, el fallo indica

que una normativa nacional que no incluya la obligación de registrar las horas de trabajo “no puede asegurar el efecto útil” de los derechos que confieren la directiva sobre tiempo de trabajo y la Carta de Derechos Fundamentales de la UE puesto que “priva tanto a los empresarios como a los trabajadores de la posibilidad de comprobar

si se respetan esos derechos”.

Por ello, la sentencia del TUE remarca que determinar de manera “objetiva y fiable” el número de horas de trabajo diario y semanal “es esencial” para comprobar si se han respetado la duración máxima del tiempo de trabajo—incluidas las horas extraordinarias—y los periodos mínimos de descanso diario y semanal.

“UN MEDIO EFICAZ” Así, el tribunal de Luxemburgo defiende que un sistema de registro de la jornada laboral “ofrece a los trabajadores un medio particularmente eficaz para acceder con facilidad a datos objetivos y fiables relativos a la duración efectiva del trabajo realizado”, algo que facilitará a los empleados la labor de demostrar que se han vulnerado sus derechos y a las autoridades y tribunales controlar que los mismos se respeten.

Desde la patronal CEOE, han ido modulando su discurso. En un principio, consideraron que esta obligación sobrecargaría la gestión administrativa y sería costoso sobre todo para los pequeños negocios, además de poner en peligro las medidas de flexibilidad y conciliación. Una vez aprobada en marzo, con un texto mucho más abierto al que reclamaban los sindicatos, ponen el acento en la “incertidumbre” que rodea al proceso.

Por su parte, los sindicatos se quejan de que el redactado de la norma es poco preciso y de que se han desperdiciado los dos meses que concedía la ley para negociar la implantación del registro. El número dos de UGT, Gonzalo Pino, insiste en que “el problema está sobre todo en las pymes”. —E.P./D.N.

Liberbank y Unicaja rompen su proyecto de fusión

La entidad malagueña exige un control del 60% en el futuro banco, algo que rechaza la asturiana

PAMPLONA—Unicaja y Liberbank han roto su proyecto de fusión por decisión del consejo de la entidad asturiana. La decisión supone acabar con nueve meses de negociación. Unicaja valoró ambas entidades y entendió que debía tener el 60% del banco fusionado, algo que no aceptó Liberbank, que quiso reducir su participación al 55% para elevar la suya al 45%, tal y como recoge *El País*. Además, fuentes del mercado apuntan que también ha habido desacuerdos sobre la estructura de mando futura.

El paso del tiempo no ha hecho que se acerquen posturas, sino todo lo contrario. En el verano de 2018, Unicaja se acercó a Liberbank. Desde entonces han mantenido innumerables reuniones y valoraciones de sus activos, pero las posturas se han alejado más cada día. Según fuentes del mercado, no ha habido documentos con ultimátum, pero Unicaja mantuvo una posición firme con la exigencia de tener el 60% del banco fusionado. —D.N.

EL APUNTE

● **Pedro Duque avala el registro horario pero admite su difícil aplicación.** El ministro en funciones de Ciencia, Innovación y Universidades, Pedro Duque, valoró la implantación del registro de jornada, pero reconoció que tiene dificultad de aplicación en algunas profesiones como las de los astronautas o comerciales. Duque señaló que “es normal que haya que controlar los horarios de las profesiones”, ya que el trabajador tiene que cumplir con determinadas horas.

El Santander planea más de 3.700 despidos y cerrar 1.150 oficinas

El banco, que tiene en Navarra 90 oficinas y 330 empleados, no ha detallado los términos del ERE

MADRID—Banco Santander comunicó ayer a los sindicatos su intención de recortar más de 3.700 empleos y suprimir 1.150 oficinas en el marco del Expediente de Regulación de Empleo (ERE) que la entidad acometerá por las duplicidades en la red tras la adquisición de Banco Popular y para abordar los retos de la transformación digital. El banco, que tiene en Navarra 90 oficinas y 330 empleados, no ha detallado los términos concretos del ERE ni la repercusión que puede tener en la Comunidad Foral.

La reducción planteada por el banco afectará principalmente a la red comercial y a sus estructuras intermedias de apoyo, pero también a los servicios centrales en la medida en la que se reduzca la red a la que dan soporte.

Las fuentes sindicales señalaron que el proceso no se iniciará antes de que finalice la integración tecnológica entre Santander y Popular, prevista para el próximo mes de julio. Así, ven probable que el acuerdo se cierre entre mayo y junio para comenzar a ejecutarse después del verano.

MAÑANA LA TERCERA REUNIÓN Mañana se celebrará la tercera reunión negociadora, en la que la dirección del Santander presentará el informe técnico para dar a conocer las necesidades de reorganización con las que justifica esta reordenación.

Durante la primera reunión, que tuvo lugar la semana pasada, la dirección del banco trasladó que el procedimiento se articulará siguiendo el artículo 12 del convenio colectivo de banca, que recoge los criterios y procedimientos en procesos de reordenación a través de medidas de flexibilidad interna y acuerdos negociados con los sindicatos.

Durante el encuentro también se fijó la composición de la comisión



La fachada de una sucursal del banco Santander en Madrid. Foto: J.J. Guillén

representativa por parte de la representación de los trabajadores, en la que CCOO contará con cinco integrantes del total de trece.

El sindicato mayoritario considera que la cifra de puestos de trabajo que la dirección pretende suprimir está “sobredimensionada” y es “altamente preocupante”, a la vez que ha advertido del riesgo de exclusión financiera que puede provocar dicho cierre de oficinas.

Por ello, su primer objetivo será tratar de reducir las cifras planteadas por el banco. Además, CCOO exigirá en la negociación, que se abrió ayer, que el Santander renuncie a cualquier tipo de medidas de naturaleza traumática, primando la voluntariedad en las adscripciones con una dotación suficiente de recursos para ello.

Asimismo, insistirá en que no se planteen condiciones diferentes a

las ya negociadas en el pasado en el centro corporativo o en servicios centrales y pedirá que se exploren posibles recolocaciones en el perímetro del grupo para “destruir el menor empleo posible” e invertir en la empleabilidad de la plantilla del banco para que afronte con éxito “los desafíos de la transformación digital”. La próxima reunión del banco con los sindicatos tendrá lugar mañana jueves. —E.P.

Oposición para 30 plazas de policía municipal

15 para turno libre y otras 15 para promoción al personal al servicio de las administraciones públicas

PAMPLONA – La Junta de Gobierno Local aprobó ayer la convocatoria para la provisión, mediante oposición, de 30 plazas de agente de la policía con destino al Cuerpo de Policía Municipal de Pamplona. La oposición constará de una fase de selección con pruebas eliminatorias teóricas, físicas, psicotécnicas y médicas, y una segunda fase que consistirá en la superación de un Curso de Formación Básica. De las 30 plazas, 15 se destinan al turno libre y las otras 15 a turno de promoción al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Si alguna plaza del turno de promoción quedase desierta se acumulará a las de turno libre. Si en el turno de promoción resultan aprobadas más personas que plazas, esas personas aprobadas optarán también a las vacantes del turno libre en estricta concurrencia con quienes aspiren a los puestos también en ese turno. Quienes obtengan las plazas quedarán encuadrados en el nivel retributivo C. El plazo de inscripción para esta convocatoria se abrirá una vez que se publique la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra. A partir de entonces se abrirá un periodo de treinta días naturales contados desde el siguiente a su publicación para presentar instancias y abonar la tasa de 15 euros en concepto de derechos de inscripción. – D.N.

108.000 euros para el CCIS de Milagrosa

PAMPLONA – La Junta de Gobierno local del Ayuntamiento de Pamplona adjudicó ayer por 107.992 euros el contrato para cambiar las carpinterías y cubiertas del Centro Comunitario de Iniciativa Social (CCIS) de la Milagrosa. Con estas obras se busca rehabilitar parte de los elementos de la envolvente del edificio y mejorar las condiciones de habitabilidad y utilización del inmueble, situado en la calle Blas de la Serna, 61. – D.N.

Renovación de las carpinterías del colegio de San Jorge

PAMPLONA – El Ayuntamiento de Pamplona cambiará las carpinterías (ventanas y puertas) exteriores del edificio de Educación Infantil del CP San Jorge en las próximas semanas. La Junta de Gobierno Local adjudicó ayer el contrato para realizar estos trabajos por 101.791,25 euros. El contrato se ejecutará por la empresa Aluminios Izal SL, la única que concurrió a la convocatoria. – D.N.

Últimos días de candidaturas para lanzar el cohete

PAMPLONA – Últimos días para la presentación de candidaturas para el lanzamiento del Chupinazo 2019. Las asociaciones y colectivos integrantes en la Mesa General de Sanfermines podrán presentar sus propuestas hasta este sábado 18 de mayo (inclusive). Después, si el número de candidaturas es superior a 5, la Mesa seleccionará cinco, que se someterán a votación popular a partir del 28 de mayo. El resultado, el 11 de junio. – D.N.



José María Ayerdi (Nasuvinsa) y Alfonso Etxeberria (Egüés) tras la firma del convenio. Foto: cedida

CEDEN 20 LOCALES PARA EMPRENDEDORES EN SARRIGUREN

- Nasuvinsa y el Valle de Egüés firman un convenio para promover el comercio de cercanía y crear empleo
- Las bajeras se alquilarán a 3 euros/m² durante los 5 primeros años

SARRIGUREN – Nasuvinsa y el Ayuntamiento del Valle de Egüés firmaron ayer un convenio de colaboración para ceder en régimen de arrendamiento, a un precio "muy ventajoso", un total de 20 locales de uso comercial en Sarriguren, actualmente en desuso, que irán destinados a promover y facilitar la implantación de iniciativas emprendedoras, la apertura de comercio de cercanía y la creación de empleo. La sociedad pública ha acordado con el Ayuntamiento del Valle de Egüés ceder una parte de los locales comerciales ubicados en las plantas bajas de promociones de vivienda pública y que se encuentran desocupados para que contribuyan a la revitalización comercial de Sarriguren. El convenio que firmaron el alcalde del Valle de Egüés, Alfonso Etxeberria, y el director gerente de Nasuvinsa, José M^a Aierdi, establece que las personas emprendedoras que, con el fin de iniciar una actividad comercial, soliciten el alquiler de estos locales de titularidad pública abonen un precio de 3 euros mensuales por metro cuadrado de superficie útil durante los cinco primeros años de contrato. A partir de entonces, y en la medida en que la iniciativa se haya consolidado, podrá renovarse con una renta ajustada ya a los precios que establezca el mercado en ese momento, ha explicado Nasuvinsa en

un comunicado. De esta manera, según ha indicado, "las empresas o personas emprendedoras reducen riesgos considerablemente, al poder iniciar su actividad sin que la renta de alquiler de local tenga que suponer una carga en los cinco primeros años de andadura y, aun así, si se vieran obligados a cesar el negocio durante ese periodo inicial, podrían resolver el contrato de arrendamiento en cualquier momento, o incluso traspasarlo a otra persona interesada, únicamente avisando con al menos un mes de antelación, sin penalización alguna".

OBRAS DE REFORMA A su vez, los comercios que vayan a emprender la actividad en uno de estos locales, podrán antes acometer en el mismo las obras de reforma que necesiten para adecuarlo a las necesidades de su establecimiento y la sociedad pública Nasuvinsa, entendiéndose que se trata de una inversión que revierte en favor de la propiedad. Posteriormente, Nasuvinsa compensará los importes invertidos por el arrendatario en las obras de acondicionamiento con el pago del alquiler del local correspondiente a la renta de un año como máximo, aun cuando la inversión pueda ser superior a este importe. Estas inversiones pueden cubrir posibles reformas de rehabilitación del

local, instalaciones eléctricas, alumbrado, climatización o fontanería, entre otras obras. Según señaló la sociedad pública, otra de las ventajas que ofrece el alquiler incentivado contemplado en este convenio es que, durante los cinco años que dura el contrato –sin perjuicio de que pueda prorrogarse–, se ofrecerá una opción de compra del local comercial, en cuyo precio de adquisición se descontará el 80% de las cantidades de renta que se hayan abonado ya en régimen de arrendamiento hasta el momento en que se produzca la compraventa. Además, las personas emprendedoras que se acojan a este programa podrán beneficiarse, asimismo, de las ayudas al alquiler y adquisición de locales que ofrece el Ayuntamiento del Valle de Egüés, que subvencionará el importe del arrendamiento durante un año. El convenio se compromete a impulsar se fija como objetivo "promover y facilitar la puesta en marcha de iniciativas de carácter económico que redunden en el acceso al empleo y autoempleo del vecindario y la ciudadanía, contribuyendo así a la reactivación económica del municipio".

LOCALES Los locales de Sarriguren se sitúan en las siguientes calles: Avenida de España 3 (81,04 m²), Avenida Reino de Navarra 24 (tres locales: dos son de 105,56 m² y otro de 86,41 m²), calle Bardenas Reales 46 (177 m²), Plaza de Lago 6-8 (74,72 m²) y 8-10 (dos locales de 74,53 y otro de 75,74 m²), Calle Garajonai número 45 (tres locales de 82,80 m² y 68,58 m²), 39-41 (84,32 m²), 41-43 (tres locales de 97,21, 110,40 y 70,64 m²), 39 (117,07 m²), 39-41 (83,28 m²), y 15-17 (90,06 m²), calle Bardenas Reales 72-74 (76,50 m²), y Plaza Mayor 31 (150,59 m²). ●

EZCABARTE

Aprobación inicial modificación de Ordenanza de Edificación Plan General de Ezcabarte

El Pleno del Ayuntamiento de Ezcabarte, en sesión celebrada el día 29 de Abril de 2019, acordó por unanimidad aprobar inicialmente la modificación del Capítulo V de la Ordenanza de Edificación contenida en el Plan General Municipal, relativa a "Condiciones particulares de las viviendas". Se establece un periodo de exposición al público, por plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que las personas interesadas puedan, dentro del mencionado plazo, examinar el expediente que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo -TRLFOTU-, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas. Asimismo, se hace público que en aplicación del art. 152.2 TRLFOTU, se suspende el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la unidad de ejecución.

Ezcabarte, 30 de abril de 2019.
El Alcalde, Pedro María Lezaun Esparza.

BERRIOPLANO

Aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad BPI-9 de Berrioplano

Por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Berrioplano de fecha 12 de abril de 2019 se aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad BPI-9, por el sistema de cooperación. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 152 y 74 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo -TRLFOTU-, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, así como en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento. Durante dicho periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el expediente de manifiesto en las oficinas de la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9.00 a 14.00 horas. Asimismo, se hace público que en aplicación del art. 152.2 TRLFOTU, se suspende el otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la unidad de ejecución.

En Berrioplano, a 14 de mayo de 2019.
Juan María Albizu. Alcalde

CCOO celebra que en Navarra 3.000 cuidadoras no profesionales de dependencia puedan cotizar a la SS sin coste alguno

La medida aprobada por el Gobierno de España y difundida por el Gobierno de Navarra afectará de forma positiva a la brecha de género en pensiones.

14/05/2019.

CCOO ha celebrado hoy que más de 3.000 personas, la mayoría mujeres, que cuidan a de forma no profesional a una persona dependiente podrán suscribir un convenio especial con la Seguridad Social sin tener que pagar las cotizaciones, como venía ocurriendo desde 2013 a consecuencia de los recortes del PP.

En este sentido, CCOO ha recalcado que esta medida social es trascendental para la lucha contra la brecha de género en pensiones que en Navarra se ubica en 542€, ya que de esta forma los años dedicados al cuidado de la persona dependiente se integran en la vida laboral y contribuyen a generar derecho a prestaciones como la de la jubilación y mejoran la carrera de cotización de miles de mujeres.

CCOO además ha subrayado que es una buena noticia que el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Derechos Sociales haya informado a todas las posibles beneficiarias.

Hay que recordar que un decreto aprobado por el gobierno del PP en 2012, modificó las condiciones de esta cotización a la seguridad social, por ello desde el 2013 ha sido la propia cuidadora quien se debía hacer cargo en exclusividad de sus cotizaciones.

A juicio de CCOO, revertir este tipo de recortes es fundamental para devolver esa deuda social pendiente tras años de políticas de austeridad e insolidarias.

Mejorar la calidad de vida en derechos concretos como este, que afectan a mujeres trabajadoras, debiera ser la prioridad de cualquier gobierno, en este sentido CCOO hace un llamamiento a los gobiernos entrantes a que aceleren la reversión de estos recortes, y a que fortalezcan la agenda social.

Tal y como ha explicado CCOO, las personas que quieran suscribir este convenio especial con la Seguridad Social, tienen de plazo hasta el 1 de junio para hacerlo si tenían reconocida la prestación antes del 1 de abril. Si se solicita el convenio después de junio tendrá efectos desde esa misma fecha.